

ACTA NÚMERO 44 DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En la Ciudad de Tacoronte, a 14 de septiembre de 2017, siendo las 12:04 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

D^a. Virginia Bacallado García.

D. Domingo Javier Castillo Gil.

D^a. Esmeralda Estévez Rodríguez.

D^a Olga M^a Sánchez Fernández.

D. Carlos Medina Dorta.

D^a. Sandra María Ramos Pérez.

D. Norberto Cartaya Dorta.

D^a. Nira Fierro Díaz.

D^a. Teresa M^a Barroso Barroso.

D^a. M^a Victoria Castro Padrón.

D^a. Violeta Moreno Martínez.

D. Ángel Méndez Guanche.

D. José Daniel Díaz Armas.

D. Cristián Benítez Domínguez.

D. Rodolfo León Martín.

D. Honorio Román Marichal Reyes.

NO ASISTEN:

D^a. Nira Rodríguez Rodríguez.

D. Juan Jesús Morales Martín.

D. José Antonio Caro Salas.

D^a Margarita de las Nieves Suárez Delgado.

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D. Clara Sánchez Sánchez.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D^a. M^a del Carmen Campos Colina**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 01-08-2017.-

En este punto se propone, por el Sr. Alcalde, la aprobación si procede del **Acta del Pleno Ordinario de fecha 01-08-2017.**

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

Aprobar sin rectificación de clase alguna, el borrador del **Acta del Pleno Ordinaria de fecha 01-08-2017.**

II.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, que literalmente dice:

“Visto el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2016.

RESULTANDO: Que la Comisión Informativa Extraordinaria de Cuentas, celebrada el día 9 de junio de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

RESULTANDO: Que el citado expediente estuvo expuesto al público por el plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, y OCHO (8) MÁS** en el Boletín Oficial de la Provincia nº 74, de fecha 21 de junio de 2017, página 24314, más en concreto el comprendido entre los días 21 de junio de 2017 al 24 de julio de 2017, ambos inclusive, sin que se presentaran reclamaciones y/o sugerencias a la misma.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1º.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los órganos de fiscalización externa a los efectos procedentes.”

La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el día 11 de septiembre de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

El **SR. ALCALDE** recuerda, que la Ley dice que la Cuenta la forma el Interventor/a, se expone 15 días más 8 y después se aprueba por el Pleno, y se envía a la Audiencia de Cuentas para su fiscalización. La Cuenta ha estado publicada sin que se presentaran alegaciones.

Asimismo informa que la Cuenta se manda en los ficheros que ha creado la Audiencia de Cuentas, vía telemática, con las claves que solamente tiene la Interventora, que es, a quién se las da la Audiencia de Cuentas, que en este caso es a Dña. Clara Sánchez.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, por su parte le constan los certificados de Secretaria, el Informe de la Interventora en el sentido de que no hay alegaciones. Sin embargo al no haber sido participes de la ejecución del Presupuesto se van a abstener, teniendo en cuenta que se trata de un trámite legal necesario.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ indica que, mantienen el voto de abstención un poco en el sentido de lo manifestado por D. José Daniel, y aunque sepan que está todo correcto se van a abstener.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, es verdad que se ha respetado el procedimiento, pero tratándose de la gestión contable de éste Ayuntamiento van a votar en contra de la aprobación definitiva.

DON CARLOS MEDINA DORTA en primer lugar disculpa a su compañero Juan Jesús Morales, que por cuestiones laborales no ésta presente en el Pleno de hoy. Respecto al documento, entienden que el trámite tiene que seguir y como tampoco han sido parte a la hora de ejecutar el gasto del año 2016, mantienen el voto de abstención.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **SEIS VOTOS A FAVOR** del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC y Concejal No Adscrito **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES**, **DOS VOTOS EN CONTRA** del Grupo Municipal POPULAR y **NUEVE ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, SI SE PUEDE y MIXTO, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016.**

SEGUNDO: Dar traslado a los órganos de fiscalización externa a los efectos procedentes.

III.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN MURGA RAVISCUDITOS: ACUERDOS A ADOPTAR.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, que literalmente dice

“En relación con la **solicitud efectuada por la entidad Asociación Murga Raviscuditos para que sea declarada Asociación de Interés**

Público Municipal,

Resultando que la Asociación Murga Raviscuditos, solicitó ser declarada Asociación de Interés Público Municipal a los efectos de cumplir con los requisitos del Decreto 8/2015 de 5 de febrero que exige tal declaración para poder acceder a la cesión de uso de inmuebles municipales.

Resultando que la Asociación Murga Raviscuditos con CIF G38996849 consta inscrita en el registro de Asociaciones de Canarias con el nº de inscripción G1/S1/16222-10/TF y en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 44.

Resultando que entre sus fines estatutarios se encuentra los siguientes:

- a) La interpretación, composición y edición musical, vocal e instrumental sobre temas de contenido social, político, deportivo, cultural etc., de forma más o menos crítica, mordaz o incisiva.
- b) Organizar, participar y colaborar en el desarrollo de actos culturales, lúdico-festivos, sociales en el fomento de la cultura popular y tradicional en sus diversas acepciones.
- c) Fomentar el perfeccionamiento en la formación de sus asociados, así como la realización de estudios y análisis con la finalidad de obtener una mejor proyección de los asociados considerados en su proyección individual o colectiva.
- d) Colaborar con entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras que estén relacionadas con el desarrollo de los fines perseguidos por esta asociación en el fomento de la cultura popular y tradicional.
- e) Asesorar a los asociados en los aspectos técnicos, económicos y jurídicos relacionados con actividades a ejecutar para el logro de los fines perseguidos por la asociación.
- f) Organizar seminarios, cursos, foros de debate, en aquellas materias de interés para los asociados, APRA buscar un desarrollo complementario de la formación profesional de sus asociados.
- g) Editar libros, folletos y todo aquel material didáctico que, conforme a los fines de la asociación con fines similares a los que representa

Resultando que consta que los fines estatutarios tienden a promover el interés público y que la actividad que se desarrolla no está restringida exclusivamente al beneficio de sus asociados sino abierta a cuantos beneficiarios en general reúnan las condiciones y características exigidas en función de los fines de la asociación.

Resultando que vistos los documentos e informes emitidos en el expediente instruido al efecto.

Considerando que el Régimen Jurídico del procedimiento para la declaración de interés público municipal de una asociación viene determinada por los arts. 37 y ss. de la Ley 4/2003 de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias y en los arts. 76 y ss. del Decreto 12/2207 de 5 de febrero por el que

se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias.

Asimismo el Art. 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública.

De acuerdo de la documentación presentada se solicita la declaración de interés público a los efectos de cumplir con los requisitos del Decreto 8/2015 de 5 de febrero que exige tal declaración para poder acceder a la cesión de uso de inmuebles municipales.

Considerando que *de conformidad con el Art 78 del Decreto 12/2207 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias tras la correspondiente instrucción del procedimiento se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver y que de acuerdo con el art.8 Decreto 8/2015 de 5 de febrero para la cesión de uso de bienes inmuebles a favor de asociaciones se requiere con carácter previo que sea declarada de interés público por el Pleno del Ayuntamiento*

En base a lo anterior se realiza la siguiente propuesta de acuerdo:

Primera.- *Declarar de Interés Público la Asociación Murga Raviscuditos con CIF G38996849 inscrita en el registro de Asociaciones de Canarias con el nº de inscripción G1/S1/16222-10/TF y en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 44 por entender que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general y por el beneficio que para la sociedad reporta la actividad de la Asociación en el municipio de Tacoronte.*

Segunda.- *Notificar la presente resolución a la Asociación interesada.*

Tercera.- *Notificar el presente acuerdo a la Consejería del Gobierno de Canarias competente en el Registro de Asociaciones de Canarias, así como a las demás Administraciones que hayan informado.*

Cuarta.- *Proceder a publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

La Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos, celebrada el día 11 de septiembre de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

*El **SR. ALCALDE** recuerda que, en el año 2015 el Gobierno de Canarias aprobó el Decreto 8/2015, en el que establece que cualquier Ayuntamiento, Cabildo o el propio Gobierno, para ceder un local tiene que declarar, a la Institución que lo solicita de interés público.*

A raíz de ese Decreto están intentando regularizar la situación de todas las Agrupaciones que están en el municipio, la primera que traen es la de Los Raviscuditos. El mes próximo vendrán posiblemente 3, El Atlético Tacoronte, la de AFES y la de APRAM.

La Declaración de Interés Público está regulada en el Decreto 12/2007 y el Técnico lo ha hecho es tomar como modelo la primera declaración de interés público del Gobierno de Canarias, que precisamente la hizo a AFES, declarándola de interés para toda la Comunidad.

El procedimiento a seguir es el envío a las Administraciones competentes por razón de la materia, por ello se envió a Cultura del Gobierno de Canarias y al Cabildo, las dos Administraciones han contestado sin poner ninguna objeción, por lo que se trae a Pleno para su declaración, dando lectura a los fines estatutarios de la Asociación Murga Raviscuditos, por eso se propone declarar de Interés Público Municipal la Asociación Murga Raviscuditos, por entender que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general y por el beneficio que para la sociedad reporta la actividad de la Asociación en el municipio de Tacoronte. Ellos entienden que todo lo que sea, que los chicos estén en actividades deportivas, culturales, grupos de música, siempre será mucho mejor.

***DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, al tratarse de un trámite necesario para poder ceder locales municipales, entienden la declaración a pesar de la grandilocuencia del término “interés público”, pero es lo que obliga el decreto y como ha adelantado el Alcalde, espera que se sigan tramitando las demás.*

***DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** manifiesta, que también van a votar a favor, entendiendo que es un trámite y que las instituciones deben apoyar al tejido asociativo del municipio porque crea sinergias en todos los sentidos, tanto en la economía, cultura y en la identidad del territorio.*

***DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO** manifiesta que, van a votar a favor.*

***DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, ven la necesidad de cumplir con la legalidad en estos aspectos, por ello no tienen inconveniente en apoyar la propuesta.*

*Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente*

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta de Alcaldía, que

figura transcrita precedentemente y en consecuencia **declarar de Interés Público Municipal la Asociación Murga Raviscuditos con CIF G38996849 inscrita en el registro de Asociaciones de Canarias con el nº de inscripción G1/S1/16222-10/TF y en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 44 por entender que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general y por el beneficio que para la sociedad reporta la actividad de la Asociación en el municipio de Tacoronte.**

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la Asociación interesada.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la Consejería del Gobierno de Canarias competente en el Registro de Asociaciones de Canarias, así como a las demás Administraciones que hayan informado.

CUARTO: Proceder a publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

IV.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LA BOMBILLITA FELIZ”: ACUERDOS A ADOPTAR.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta formulada por la Concejala de Servicios Sociales, que literalmente dice:

“AL: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “LA BOMBILLITA FELIZ”

Desde la Concejalía de Servicios Sociales se realiza Propuesta de Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal “La Bombillita Feliz”, habiendo apreciado la necesidad de adaptar el texto a las Instrucciones dadas por la Consejería de Educación a través de la Resolución remitida a esta Corporación

PRIMERO.- Consta en el expediente administrativo el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal “La Bombillita Feliz”.

SEGUNDO.- Consta igualmente en el expediente, Informe de la Coordinadora de Sociales de Servicios Sociales informando favorablemente sobre la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal en los siguientes términos “La Escuela Infantil Municipal “La Bombillita Feliz” se ve en la necesidad de adecuar su reglamento en función de la Resolución de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, por la que se dictan Instrucciones sobre el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros, Públicos y Privados, que imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil”, que con fecha 25 de julio se nos remitió vía fax por la técnico competente.

Por este motivo, que viene a ratificar la experiencia propia del equipo

técnico de la Escuela Infantil, es por lo que se cree conveniente un cambio del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal.

En este sentido la modificación principal versa en el horario de cierre de la Escuela Infantil, que pudiera vulnerar el límite de permanencia del alumnado en atención educativo, tal y como se desarrolla en la Instrucción Tercera de dicha resolución, que establece que el límite máximo será de ocho horas diarias. Además de ello, este horario se adecua perfectamente con la propia experiencia de la Escuela Infantil, en la que se comprueba que el horario más demandado de salida es el establecido para las 15.30, y que en muchos años, el horario de salida de las 17.30 no ha sido solicitado por ninguna familia, impidiendo un mejor desarrollo de la organización del personal en las horas para la atención de actividades escolares y provocando en la administración un gasto excesivo, con nula repercusión social y poca rentabilidad y eficacia.

Así mismo y para adaptarnos a esta resolución, se añaden matices en la denominación de los grupos de actividad, artículo 9.

Por ello es por lo que informo favorablemente la modificación en los aspectos antes mencionados.

Se adjunta a este informe el actual reglamento y el modificado".

TERCERO.- Que de acuerdo con el Informe Técnico de la Coordinadora, desde la Concejalía de Servicios Sociales se realiza Propuesta de Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal Infantil "La Bombillita Feliz". En virtud de dicha propuesta, el Reglamento sería modificado en los artículos 8, 9 y 13, quedando redactado con el siguiente texto:

CAPITULO III. FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL

Artículo 8º.- La Escuela Infantil permanecerá abierta de 7.00 a **16,30 horas**, de lunes a viernes, ambos inclusive, salvo los días declarados inhábiles por las disposiciones vigentes (ya sea de carácter local, autonómico o nacional), durante el mes de agosto y lo que se establezca en el Calendario Escolar que se entregará al inicio del Curso Escolar. No obstante, la Comisión podrá alterar el horario de la misma, temporal o permanentemente, a cuyos efectos dará cuenta a los padres con suficiente anterioridad.

El horario de la Escuela Infantil comprenderá los siguientes horarios, teniendo en cuenta el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil de a Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 203, de 9 de Octubre) y un servicio de permanencia que se establece del siguiente modo:

- a.1.- Desde las 7.00 hasta las 12.00 (sin comedor)
- a.2.- Desde las 7.00 hasta las 13.30
- a.3.- Desde las 7.00 hasta las 15.30.

A.4- Desde las 7.00 hasta las 16.30

b.1.- Desde las 8.00 hasta las 12.00 (sin comedor)

b.2.- Desde las 8.00 hasta las 13.30.

b.3.- Desde las 8.00 hasta las 15,30

b.4- Desde las 8.00 hasta las 16.30

c.- Servicio de permanencia: dirigido a niños/as de hasta cinco años de edad con un máximo de plazas, a determinar por la Comisión Gestora y en función de la demanda, y con prioridad para los antiguos alumnos del Centro. Se prestará en dos turnos.

- De 13.30 a 16.30 (merienda incluida)

- De 15.30 a 16.30 (merienda incluida)

d) Horario para la siesta será de 13.30 a 15.30 horas, y por tanto, con la finalidad de respetar el descanso de los niños, no se podrá proceder a la recogida de éstos, salvo casos debidamente justificados y previamente puestos en conocimiento de los responsables del centro.

Quedan los beneficiarios obligados a cumplir el horario contratado que sólo podrá modificarse previo aviso para el mes siguiente, siempre y cuando hubiese plaza vacante en dicho horario.

Artículo 9º.- La entrada de los niños/as en la escuela infantil se realizará entre las 7.00 a las 9.15, **siendo este el período de acogida temprana.** Se dejará un cuarto de hora de flexibilidad en la entrada para cualquier contratiempo que les pueda surgir, siendo la hora límite a las 9.30. A partir de esta hora la puerta permanecerá cerrada y no se permitirá la entrada. A esta hora comienzan las actividades **escolares** y el retraso perjudicaría tanto al niño/a como al resto.

Si por motivos justificados (vacunas, médicos, etc) el niño/a tuviera que llegar algún día después de las 9.30, tendrá que ser comunicado el día anterior en el centro y justificarlo con el parte médico, aunque la entrada siempre se producirá antes de las 11.00 horas.

Los padres o tutores deberán ser puntuales en la recogida de los/as niños/as, una vez finalizado el servicio contratado. Si transcurridos 15 minutos desde la finalización de éste, no los hubieran recogido, se les cobrará lo correspondiente en concepto de horas extras, sin perjuicio de que la reiteración en el retraso en la recogida de los menores serán causa de baja de la escuela infantil.

Artículo 13º.- Los/Las niños/as que serán distribuidos por unidades de edad, recibirán un aprendizaje que abarque materias como psicomotricidad, lenguajes, educación sensorial, social, hábitos, etc, de acuerdo con las directrices marcadas por la Consejería competente del Gobierno de Canarias, y con los programas elaborados por la Dirección del Centro, consiguiendo una formación y atención integral en beneficio del desarrollo de los/las menores.

Los máximos responsables de la educación de los niños/as son los padres. Por ello han de colaborar con el centro en la tarea educativa que se desarrolla. Esta colaboración se materializará en sugerencias, y en contactos periódicos con la Escuela Infantil, a través de las tutorías que se realizarán cada trimestre, previa comunicación a los padres y madres.

Durante el horario del Centro, los/las alumnos/as presentes son responsabilidad de la Dirección y del personal adscrito al mismo, quienes adoptarán cuantas medidas fueren precisas para el mejor estar de los/as menores. Esta responsabilidad es asumida por cesión de los padres y tutores de los/las niños/as.

El trabajo pedagógico realizado tiene como marco de referencia las directrices recogidas en la Ley Orgánica **para la Mejora de la Calidad Educativa. (L.O.M.C.E).**

CUARTO.- La actual modificación no supone consignación presupuestaria alguna, afectando únicamente a los horarios de permanencia de los menores.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El objeto del presente es informar sobre la adecuación legal de la modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal “La Bombillita Feliz”. Con el objetivo de adecuar el contenido del Reglamento a la Resolución de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, por la que se dictan Instrucciones sobre el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros, públicos y privados, que se imparten el Primer Ciclo de Educación Infantil.

Es competencia del Pleno la aprobación de la modificación del Reglamento de acuerdo con la redacción de la letra d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- La aprobación inicial del Reglamento se realizó de conformidad con el procedimiento dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

III.- En cuanto al procedimiento de modificación de la Ordenanza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local “para la modificación de las Ordenanzas y Reglamentos deberán observarse los mismos trámites que para su aprobación”.

En su virtud, el procedimiento para la aprobación, y en consecuencia para la modificación viene regulado en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De acuerdo con el mencionado precepto legal, acordada la modificación su aprobación se ajustará al siguiente procedimiento:

- “a) Aprobación inicial por el Pleno.*
- b) Información Pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*
- c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.*

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional”.

Tras la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2.

Por todo lo expuesto,

Se presenta la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERA: *Que se proceda a la Aprobación de la Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal “La Bombillita Feliz”, en los términos contenidos en esta propuesta.*

SEGUNDA: *Publicar anuncio al respecto en el B.O.P. durante el plazo de TREINTA (30) DÍAS, a los efectos de presentación de reclamaciones y/o sugerencias. Entendiéndose aprobada definitivamente, si no se presentase ninguna reclamación o sugerencia.*

TERCERA: *Que se sigan los demás trámites que legalmente sean procedentes.”*

La Comisión Informativa de Bienestar Social, celebrada el día 11 de septiembre de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

El SR. ALCALDE manifiesta que, la modificación viene a raíz de un Decreto del Gobierno de Canarias que impide que los niños de ésta edad, estén más de 8 horas en los centros.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS *manifiesta que, votaran a favor, dado que se trata de la adaptación del Reglamento a las diferentes modificaciones legislativas.*

Además se han puesto en contacto con el personal de la Escuela y efectivamente no va a afectar, ni al funcionamiento, ni al servicio que se presta con todas las garantías desde la reapertura de la Escuela Infantil.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ indica que van a votar a favor.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO indica, que votarán a favor, pero cree que en la propuesta debería decir aprobación inicial, porque el Reglamento tiene que publicarse.

La **SRA. SECRETARIA** indica, que es cierto que habría que matizar que se trata de una aprobación inicial.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, con los matices que hizo la compañera y que han sido ratificados por la Secretaria, evidentemente no pueden estar en contra de una propuesta que viene a corregir el Reglamento en base al Decreto del Gobierno, por lo que votaran a favor.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERA: Aprobar la propuesta formulada por la Concejala de Servicios Sociales, así como enmienda de **DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO**, que figuran transcrita precedentemente y en consecuencia **aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal “La Bombillita Feliz”, en los términos de dicha propuesta.**

SEGUNDA: Publicar anuncio al respecto, en el B.O.P. durante el plazo de **TREINTA (30) DÍAS**, a los efectos de presentación de reclamaciones y/o sugerencias. Entendiéndose aprobada definitivamente, si no se presentase ninguna reclamación o sugerencia.

TERCERA: Que se sigan los demás trámites que legalmente sean procedentes.

V.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SOBRE EL PUNTO 24, DENOMINADO: MOCIÓN DE LOS GRUPOS NACIONALISTAS DE COALICIÓN CANARIA-PNC Y SOCIALISTA SOBRE MOVILIDAD – DISCAPACIDAD.-

En éste punto se da cuenta del acuerdo del Cabildo Insular de Tenerife, que literalmente dice:

“El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

24.- Moción de los Grupos Nacionalista de Coalición Canaria-PNC y Socialista sobre movilidad - discapacidad.

Vista moción que presentan los Grupos Nacionalista de Coalición

Canaria-PNC y Socialista sobre movilidad-discapacidad, del siguiente contenido literal:

"PARTE EXPOSITIVA

En la actualidad se está redactando el Plan Integral de Discapacidad de Canarias por la Consejería competente en políticas sociales, por lo que parece conveniente analizar la situación de la movilidad de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta los diferentes textos normativos que perfilan su situación jurídica.

La Ley Canaria 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de Canarias, no se ha cumplido en cuanto al transporte discrecional de viajeros que tiene como finalidad, según establece en su exposición de motivos, la supresión de cuantas barreras impidan el acceso a la vida normal de los personas discapacitadas, fomentando, de una parte la accesibilidad de los lugares y construcciones destinados a un uso que implique concurrencia de público y, de otro, la adaptación de las instalaciones, edificaciones y espacios libres ya existentes. Además de adoptar las medidas y principios rectores que garanticen a las personas con limitación, movilidad o comunicación reducida, el acceso y uso de las infraestructuras del transporte, incluyendo las instalaciones fijas de acceso público, el material móvil de viajeros, así como la vinculación entre ambos y los medios operativos y auxiliares precisos.

Las previsiones del artículo 17 de la Ley 8/1995, relativas a que las empresas privadas de transporte discrecional de viajeros disponían hasta el año 2007, para tener adaptados sus vehículos de más de 30 plazas, con el objeto de eliminar las barreras en los medios de transportes, presenta un incumplimiento amplio en la actualidad.

Las previsiones contenidas en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, normativa básica estatal, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, ha tenido un cumplimiento muy satisfactorio en lo que se refiere a la adaptación de las guaguas de TITSA, tanto urbanas como interurbanas, así como en el servicio de metro que cumple plenamente las normas de accesibilidad.

El cumplimiento del precitado Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, en lo que se refiere a las previsiones contenidas en su artículo 8, al establecer que en un período de 10 años, el 5% de las licencias de taxis se adaptaran a las condiciones de accesibilidad presentan un incumplimiento muy amplio en los municipios de la Isla.

Asimismo el artículo 78 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, relativo al transporte adaptado se ha desarrollado muy limitadamente, en la modificación introducida en el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, aprobado por el Decreto 72/2012, de 2 de agosto, respecto del transporte complementario a centros. Sin que exista una

regulación en materia de transporte escolar adaptado o servicio de transporte público de viajeros adaptado.

Por otra parte, existen diferentes colectivos en la isla, llámese aulas "en clave", escolares, personas mayores con movilidad reducida, PMR, que precisan disponer de un transporte adaptado, existiendo insuficiencia de oferta para atender a estos colectivos y sus dificultades de movilidad.

El incumplimiento de los cupos de transporte adaptado, la rigidez de la normativa sanitaria básica y la falta de regulación autonómica específica, suponen un problema que debe ser solventado mediante un esfuerzo común de las administraciones implicadas.

Debemos tener en cuenta que tanto por el sector del taxi como por el discrecional de viajeros, si contaran con vehículos adaptados suficientes permitiría acceder a nichos de mercado, por ejemplo, escolar adaptado, socio-sanitario adaptado, excursiones de turismo activo adaptado, excursiones de tercera edad adaptados, que en este momento se está perdiendo la posibilidad de acceder a este nicho de mercado al no disponer de vehículos suficientes.

La experiencia en la aplicación de la normativa del auto-taxi que como regla general permite cargar en el municipio de origen ha puesto de manifiesto, disfuncionalidades puesto que diferentes colectivos con movilidad reducida no pueden ser atendidos por taxis de su propio municipio ya que no se cuenta con unidades adaptadas, ni de municipios limítrofes porque no lo permite la normativa. De tal modo que sería necesario una mayor flexibilidad en la autorización de servicios para PMR por el sector del taxi, permitiendo en municipios limítrofes o en zonas autorizadas por la administración la recogida indistinta por taxis de diferentes municipios que cumplieran la normativa de accesibilidad.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, el siguiente ACUERDO:

1º.- Instar al cumplimiento de la normativa del transporte adaptado en la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de Canarias y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre; así como, en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, en relación a los cupos de licencias de taxis y a la adaptación de vehículos discrecionales.

2º.- Instar al Gobierno de Canarias a la revisión y actualización de la normativa de transporte adaptado y accesibilidad en vehículos de servicio público. Esta modificación debe dar respuesta a las crecientes necesidades sociales en los ámbitos educativos, por ejemplo aulas en clave, y sociales, centros de día, de tal manera que permita la incorporación de los taxis adaptados y otro tipo de tarjetas de transporte que no requieran la calificación de sanitario a este tipo de servicios que obviamente no son de naturaleza sanitaria."

Obtenido el consenso entre todos los Grupos Políticos presentes en esta Corporación, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO INSTITUCIONAL:

1º.- Instar al cumplimiento de la normativa del transporte adaptado en la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de Canarias y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre; así como, en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, en relación a los cupos de licencias de taxis y a la adaptación de vehículos discrecionales.

2º.- Instar al Gobierno de Canarias a la revisión y actualización de la normativa de transporte adaptado y accesibilidad en vehículos de servicio público. Esta modificación debe dar respuesta a las crecientes necesidades sociales en los ámbitos educativos, por ejemplo aulas en clave, y sociales, centros de día, de tal manera que permita la incorporación de los taxis adaptados y otro tipo de tarjetas de transporte que no requieran la calificación de sanitario a este tipo de servicios que obviamente no son de naturaleza sanitaria.

3º.- Instar a los Ayuntamientos a que propicien que el mayor número posibles de las nuevas licencias de taxis que concedan incorporen vehículos de siete o nueve plazas y adaptados, así como promover e incentivar a que las licencias existentes incorporen este tipo de vehículos.”

La Comisión Informativa de Bienestar Social, celebrada el día 11 de septiembre de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA manifiesta, que son mociones institucionales, que vienen desde el Cabildo y que apoyan sobre todo para que el transporte público tenga esta disposición.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta, que en gran parte el Cabildo es una de las Entidades que puede garantizar, que éste tipo de servicios se preste con garantía a las personas con discapacidad. Cree que está bien la inclusión de los Ayuntamientos en el aspecto de las licencias de autotaxis, es verdad que gran parte del transporte interurbano ésta en manos del Cabildo y es el Cabildo el mayor garante del mismo.

Por último, indica que como acuerdo institucional están de acuerdo con el mismo.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ manifiesta, que están a favor del objeto de la propuesta, creen que hay que seguir avanzando, dado

que la realidad de éstos ciudadanos y ciudadanas es que no se puede seguir con esas barreras físicas que impiden el día a día, por ello van a votar a favor.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta, que van a apoyar el acuerdo.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta, que lo van a apoyar y hay que seguir avanzando en materia de transportes en lo relativo a las barreras físicas y arquitectónicas, que es un verdadero problema para las personas que se mueven con dificultad en su movilidad, por ello cree que ésta propuesta es pertinente como tantas otras que debería de venir en ese sentido.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Ratificar el acuerdo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, relativo a la **Moción de los Grupos Nacionalista de Coalición Canaria-PNC y Socialista sobre movilidad – discapacidad**, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **instar al cumplimiento de la normativa del transporte adaptado en la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación de Canarias y en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Decreto 227/1997, de 18 de septiembre; así como, en el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, en relación a los cupos de licencias de taxis y a la adaptación de vehículos discrecionales.**

SEGUNDO: Instar al Gobierno de Canarias a la revisión y actualización de la normativa de transporte adaptado y accesibilidad en vehículos de servicio público. Esta modificación debe dar respuesta a las crecientes necesidades sociales en los ámbitos educativos, por ejemplo aulas en clave, y sociales, centros de día, de tal manera que permita la incorporación de los taxis adaptados y otro tipo de tarjetas de transporte que no requieran la calificación de sanitario a este tipo de servicios que obviamente no son de naturaleza sanitaria.

TERCERA: Instar a los Ayuntamientos a que propicien que el mayor número posibles de las nuevas licencias de taxis que concedan incorporen vehículos de siete o nueve plazas y adaptados, así como promover e incentivar a que las licencias existentes incorporen este tipo de vehículos.

VI.- PROPUESTA DE SI SE PUEDE PARA PROMOVER UNA SOLICITUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE A INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS AL OBJETO DE QUE SE CREE UNA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EN LA COMARCA DE ACENTEJO Y SEDE EN

NUESTRO MUNICIPIO.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta del Grupo Municipal SI SE PUEDE, que literalmente dice:

“Doña Violeta Moreno Martínez y Don Ángel Méndez Guanche, concejales del Grupo Político Sí se puede, del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte del mes de septiembre de 2017 la presente PROPUESTA, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tasa de paro que se registra en el Archipiélago canario en general, y en nuestra comarca, requiere de la adopción urgente de medidas estructurales que permitan revertir la situación y ofrecer mejores expectativas laborales a la población, especialmente al sector juvenil de la misma.

Una de dichas medidas pasa, necesariamente, por mejorar el actual sistema educativo público para garantizar una sólida formación de las nuevas generaciones y facilitarles el poder acceder en condiciones de igualdad a la cultura, a la cualificación profesional y a la integración al mundo laboral.

En el contexto de un mundo globalizado y dentro del marco político de la Unión Europea, el aprendizaje de idiomas se convierte en una de las herramientas fundamentales tanto para la adquisición de conocimientos científico-técnicos y humanísticos como para poder aspirar a un puesto de trabajo digno y suficientemente remunerado en el seno de un mercado internacional fuertemente competitivo.

A este respecto, conviene recordar que la singularidad de la economía canaria, cuya componente principal la constituye el turismo, exige de quienes están vinculados directa o indirectamente con el sector poseer un nivel aceptable del dominio de lenguas extranjeras so pena de que los correspondientes puestos de trabajo pasen a ser ocupados por otras personas más competentes procedentes del exterior.

Por otra parte, en el ámbito de la formación académica, en todos sus niveles, pero sobre todo en los superiores, el dominio de lenguas extranjeras resulta actualmente imprescindible para poder acceder al universo de la información, que no siempre se encuentra disponible en castellano, así como para poder cursar estudios o asistir a eventos fuera de los países de habla hispana como por ejemplo, el acceso a Master Oficial es necesario acreditar el nivel de idiomas según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, dependiendo del master al que se desee acceder. Aunque con carácter general se necesita acreditar el B1 de Inglés. También para futuras convocatorias de oferta de empleo pública van a solicitar acreditar el nivel de idiomas que se demande en la oferta.

En este sentido la creación de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) en

el ámbito estatal vino a establecer una red de centros oficiales especializados en la enseñanza de idiomas extranjeros con criterios de excelencia metodológica y de contenidos convenientemente homologados. En nuestra Comunidad Autónoma, estas Escuelas dependen de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, contando en la actualidad la isla de Tenerife con centros en Güímar, Icod, La Laguna, La Orotava, Los Cristianos, Puerto de la Cruz y Santa Cruz de Tenerife.

Como se puede apreciar, buena parte de las comarcas más habitadas de la isla cuenta con al menos una EOI. Sin embargo, llama la atención el hecho de que la Comarca de Acentejo, con una importante población que, según datos del ISTAC, en el 2016 ascendía a 64.511 habitantes, carezca de un centro docente de esta índole.

Esta situación obliga a los estudiantes de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria o Santa Úrsula a tener que matricularse fuera de nuestra comarca, preferiblemente en alguna de las -ya bastante saturadas- Escuelas existentes en el área metropolitana o en el Valle de La Orotava, con los inconvenientes de todo tipo que ello conlleva: dificultad de obtener plaza para estudiar un determinado idioma, obligación de realizar largos desplazamientos, considerable tiempo invertido en los mismos o problemas de tráfico, por no citar los costes económicos y ecológicos derivados de tener que recurrir al uso del transporte público o privado para ir y volver del domicilio al centro de estudios y viceversa.

Indudablemente, la descentralización de la enseñanza, como la de los idiomas, acercando los centros docentes a los lugares de residencia de la ciudadanía que la demanda, es una medida que redundará en beneficio de los habitantes de Acentejo, facilitándoles el acceso a la educación y la cultura, e incrementando consecuentemente sus posibilidades de participar con dignidad en el tejido productivo del país y en el progreso de la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, y entendiendo que la mejora de la oferta educativa pública en materia de idiomas requiere que las Administraciones articulen las medidas necesarias que faciliten el acceso al aprendizaje de los mismos, eleva a la consideración del Pleno, la propuesta del siguiente

ACUERDO

Consciente de la necesidad de mejorar en los municipios de nuestra comarca la actual oferta pública de la enseñanza de idiomas, por entender que la misma juega un papel esencial a la hora de facilitar el acceso al saber universal y a la información general así como para obtener la necesaria cualificación que demanda de forma creciente el mercado laboral, el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, asumiendo su responsabilidad de defender ante instancias competentes superiores los legítimos intereses de la ciudadanía del municipio, en todo momento y circunstancia, acuerde

- Instar a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de*

Canarias solicitando la creación, a la mayor brevedad posible, de una Escuela Oficial de Idiomas en la Comarca de Tacoronte-Acentejo, con sede en nuestra Ciudad, que inicialmente ofertaría los cursos de nivel básico, quedando supeditada a la evolución de la demanda futura la progresiva implementación de los niveles intermedio y avanzado.”

La Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos, celebrada el día 11 de septiembre de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ manifiesta que, esta propuesta ya se presentó en otro mandato. La exposición de motivos hace una reflexión general de la importancia de los idiomas tanto desde el punto de vista profesional, académico y económico.

Todos saben que en Canarias el sector principal es el turismo y por tanto es importante seguir avanzando en la línea de generar formación en materia de idiomas.

Asimismo hacen una reflexión sobre lo que supone a las personas, que no tienen vehículo propio, el traslado a otras escuelas que están en los municipios de La Laguna, La Orotava, lo que supone, no solo el tiempo de trasladarse, sino mayor coste y mayor esfuerzo. El hecho de poner una Escuela de Idiomas Oficial en la Comarca con sede en Tacoronte facilitaría mucho más el acceso a las personas que no tengan vehículo.

También quieren darle la importancia que tienen los idiomas, a la hora de acceder a un puesto de trabajo, el poder acceder a futuras ofertas de empleo público que acrediten el idioma, el acceder a un Master oficial, puesto que todos saben que ahora en muchos Master y en algunos grados, necesitan el B1 de idiomas.

Continúa diciendo que, han visto que por parte del Grupo de Gobierno quieren incentivar esa formación en el idioma, tanto a nivel académico, y también en lo que es el sector de edad laboral, por ello han vuelto a recordar la moción, ya que sería positivo tanto para la Comarca y también para el Municipio, porque genera la mejora personal y profesional de los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca y por lo tanto de los habitantes de Tacoronte.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, agradece la propuesta, porque les recuerda una reivindicación que en varias ocasiones se ha discutido en éste Pleno.

Desafortunadamente la Administración Educativa a la hora de gestionar su oferta educativa, con la salvedad de lo sucedido recientemente en el IES Bco. Las Lajas, ha obviado el municipio de Tacoronte muchas veces a la hora de incrementar la oferta que dan nuestros centros y que estaría justificada en la condición de cabecera de Comarca que siempre ha tenido el

municipio de Tacoronte. Si analizan la ubicación de las diferentes Escuelas Oficinas de Idiomas de la Isla de Tenerife, todas están ubicadas en las cabeceras de Comarca, por ello entienden que el municipio de Tacoronte puede reivindicar con total garantía que se implante una Escuela Oficial de Idiomas, porque como bien ha dicho la Portavoz de Si Se Puede, los requisitos en idiomas cada vez son mucho más altos para acceder a un puesto laboral con garantías e incluso para acceder a ciertos niveles formativos como los Masteres en los que ya, se está exigiendo el B1 de Inglés en todos los que da La Laguna y en gran parte de los que se ofertan por otros tipos de Universidades. Asimismo para acceder a ser docente si vienen de ser técnicos superiores en Formación Profesional también le exigen el B1, para poder hacer el curso de capacitación docente.

Vivimos en una sociedad turística y pedir más plazas educativas, está totalmente justificado, el Grupo MIXTO cree, que las plazas que se ofertan alrededor se agotan, son muy pocas las plazas que sobran en La Laguna, es más, las que sobran suelen ser en unos horarios terribles para la gente que estudia o trabaja, al ser muy pocas, en muy pocos idiomas y por la mañana y lo mismo sucede en La Orotava, es decir un trabajador o trabajadora o un estudiante o una estudiante de Tacoronte tienen muy pocas posibilidades de acceder a las plazas que se están ofertando a nuestro alrededor, salvo que haya entrado en el sistema desde el principio, lo cual es bastante difícil. Creen que como cabecera de Comarca tienen que reivindicar la posición con este tipo de oferta educativa y si hay que buscar un espacio para que la misma se dé, hay que facilitárselo, no solo hay que aprobar la propuesta, sino que además hay que luchar por ella en todas las instancias posibles.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, estuvieron de acuerdo cuando se trajo la propuesta y lo están ahora.

Indica que en este momento se puede introducir como enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, por cualquier Partido Político dando una baja a lo que crea que no es prioritario, eso es lo que ella haría, porque traer una propuesta para que se apruebe por el Ayuntamiento, se remontaría al mes de diciembre o enero, cuando esta propuesta llegue a Educación, que será el mes que viene ya todos tienen sus presupuestos diseñados y ya no cabe y lógicamente el Ayuntamiento de Tacoronte no puede hacer frente a una infraestructura y todos quieren una Escuela Oficial de Idiomas en la Comarca Tacoronte-Acentejo.

Asimismo manifiesta, que cree que ahora mismo hay alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas de la Universidad se derivan a Institutos, no sabe como se hace ese Concierto, porque están hablando de la Consejería de Educación, pero es cierto que ahora mismo hay muchos alumnos que son de Tacoronte, que no pudieron tener plaza en la Escuela Oficial y están en Viera y Clavijo, desconoce como lo han hecho, pero podrían hacer la pregunta, ¿de que manera se puede derivar a los Institutos de Tacoronte, los alumnos de Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, o a otros Institutos?, eso sería una solución de respuesta inmediata para los alumnos que quieren estudiar y no tienen plaza en la Escuela Oficial. Por último indica que van a apoyar la propuesta.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, como ya se ha comentado, esta propuesta no es la primera vez que viene, y siempre han estado a favor de ella porque contempla una necesidad de las personas que desean aprender idiomas.

La propuesta va en la línea de una nota de prensa reciente del Alcalde, que hablaba del refuerzo de Inglés en los Centros de Infantil y Primaria y cree que esta se complementa, contribuyen a la formación, pero realmente ese alumnado tiene que tener una continuidad y la realidad es que las Escuelas Oficiales de Idiomas, ninguna están por proximidad dentro de la Comarca, están siempre hablando de derivar al alumnado a otras zonas, a otros municipios con los impedimentos que ello conllevan, los problemas de movilidad que cada día agravan la situación de nuestros vecinos a la hora de disponer de determinados servicios.

Continúa diciendo que comparte con la compañera del Partido Popular, que quizás es cuestión de enmendar los Presupuestos.

Piensa que el Ayuntamiento cuenta con infraestructuras, acaban de aprobar el interés general municipal de una asociación para disponer de un local, el Ayuntamiento podría disponer de locales o buscar acuerdos a través de los Colegios o Institutos, para que en sí, la inversión no sean tan costosa y solo sea una cuestión de personal, haciendo un primer análisis del alumnado que sea de Tacoronte, cursando ese tipo de formación fuera del municipio y así facilitar la formación dentro del mismo. Por último indica que la van aprobar.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, él fue una de las tres personas que diseñaron en el año 93-94, lo que se llamó en su momento mapa de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias, en aquel momento lo que se intentó no era poner las Escuelas Oficiales en cabeceras de Comarca, sino que se intentó situarlas geográficamente por distancia, se intentaba ponerlas en lugares que hubiesen una máxima distancia a la que llegar, por eso en el Norte se pusieron en Icod y en La Orotava, no por ser cabecera de Comarca, sino por distancia, se pusieron en Icod, La Orotava y en La Laguna y por supuesto en Santa Cruz que es donde ha estado históricamente. Indica asimismo, que desconoce como será hoy en día, pero en esa época en la Península, solo había una Escuela Oficial por Provincia, pero en aquel momento fue la primera Comunidad Autónoma que ponía en marcha de golpe, si no recuerda mal 13 o 14 Escuelas de Idiomas en un solo curso. Reiterando que se situaron, intentando que la distancia máxima fuese la misma para todas las Islas.

Asimismo aclara que, en la Escuela Oficial de Idiomas como en las Escuelas Secundarias todas tienen una zona de influencia, lo que significa, que los que están dentro de esa zona de influencia tienen la misma puntuación, sean del domicilio que sean, es decir, una persona que solicite una matrícula en la Escuela Oficial de La Laguna tiene la misma puntuación que si viviese al lado de la Catedral, porque están en la misma zona de influencia, por tanto cuando alguien queda excluido es porque en la puntuación general de todas las personas dentro de la zona de influencia que lo solicitan tiene más puntuación, eso era así y supone que seguirá siendo así.

Continúa diciendo que, entre todos tienen que luchar para que se establezcan nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas, a través de los Presupuestos, como bien dice Dña. Teresa o a través de extensiones que también es otra posibilidad que se estudia, no cabe duda y cree que la proponente entenderá que en éste curso que va a empezar es absolutamente imposible, ya que han empezado las clases, esto es para lucharlo para el curso 2018-2019.

El Grupo de Gobierno evidentemente va a apoyar la propuesta y la prueba del interés del Grupo de Gobierno por los idiomas, es que van a ser el primer municipio de Canarias y posiblemente hasta de España que está dispuesto a colaborar con la Consejería de Educación, para que los niños puedan mejorar su nivel de idioma. La Consejería le ha informado que va a intentar ponerlo como ejemplo en una reunión de la FECAM para ver si hay otros Ayuntamientos que se sumen, dado que lo que todos tiene claro en Canarias, es que si hay una Comunidad Autónoma donde el idioma en general y en especial el Inglés, es importantísimo para el desarrollo de los niños y jóvenes e incluso, cuestiones laborales en Canarias. Por tanto si propusieron eso en los Presupuestos aprobados, evidentemente, van a apoyar ésta medida y ojala tengan lo antes posible una Escuela Oficial de Idiomas en el municipio.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ le da la razón a Dña. Teresa, cree que los Presupuestos es un mecanismo real de que esto vaya caminando, por lo que se lo harán llegar a su Grupo en el Parlamento para que lleven la enmienda.

Asimismo, respecto a que se ponga en funcionamiento éste año, está claro que no cabe, pero cree que todo es empezar a cambiar, ya que en estos momentos se está dando importancia al idioma y cada vez, es más necesario y más demandado, por ello han insistido. Asimismo agradece el apoyo a la misma.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo Municipal SI SE PUEDE, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **conscientes de la necesidad de mejorar en los municipios de nuestra comarca la actual oferta pública de la enseñanza de idiomas, por entender que la misma juega un papel esencial a la hora de facilitar el acceso al saber universal y a la información general así como para obtener la necesaria cualificación que demanda de forma creciente el mercado laboral, el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, asumiendo su responsabilidad de defender ante instancias competentes superiores los legítimos intereses de la ciudadanía del municipio, en todo momento y circunstancia, acuerde**

- Instar a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias solicitando la creación, a la mayor

brevedad posible, de una Escuela Oficial de Idiomas en la Comarca de Tacoronte-Acentejo, con sede en nuestra Ciudad, que inicialmente ofertaría los cursos de nivel básico, quedando supeditada a la evolución de la demanda futura la progresiva implementación de los niveles intermedio y avanzado.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos.

VII.- ADHESIÓN AL LA DECLARACIÓN DE LA FEMP RELATIVO AL DÍA DEL COOPERANTE 8 SEPTIEMBRE 2017.-

Con motivo de la celebración el 8 de septiembre de 2017, del Día del Cooperante, la FEMP, se pretende dar reconocimiento al colectivo de los Cooperantes.

Para ello, la Junta de Gobierno de la Federación, en su reunión de 18 de julio, aprobó la Declaración que se adjunta para ser respaldada, si así lo considera ésta Corporación.

***“DECLARACIÓN DÍA DEL COOPERANTE
8 SEPTIEMBRE 2017***

El próximo 8 de septiembre se celebra el Día del Cooperante, conmemoración de carácter anual desde que, en 2006, se estableciera esta fecha por Real Decreto coincidiendo con el sexto aniversario de la firma de la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, aprobada por los dirigentes mundiales en una cumbre histórica de Naciones Unidas en septiembre de 2015, adoptan, por primera vez, una naturaleza universal. Con ellos, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

La Federación Española de Municipios y Provincias quiere reconocer la labor y el compromiso de todos aquellos y aquellas que, sobre el terreno, trabajan por la reducción de la pobreza, la lucha contra las desigualdades y la promoción de un desarrollo sostenible.

Su labor dota de sentido a la cooperación, entendida como un proceso de intercambio y aprendizaje mutuo; su capacidad para favorecer la sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo resulta crucial en la difusión de los valores de la solidaridad.

El compromiso de miles de personas con la cooperación al desarrollo es un ejemplo para toda la sociedad y para todas las instituciones y, como tal, debe ser reconocido y valorado.

El reconocimiento del imprescindible papel desempeñado por los cooperantes es un deber para toda la sociedad, a cuya visibilidad debemos contribuir desde

todas las instituciones democráticas. Su entrega y dedicación debe servirnos de inspiración y motivación para seguir trabajando juntos en la lucha contra la pobreza y en el sueño de un mundo mejor.

El 8 de septiembre es una ocasión excelente para que los ayuntamientos evidenciamos el compromiso ético de los gobiernos locales con la solidaridad y manifestemos nuestro apoyo a la labor de los cooperantes, subrayando la implicación de la ayuda local con el cumplimiento de los ODS.

GRACIAS COOPERANTES.”

La Comisión Informativa de Bienestar Social, celebrada el día 11 de septiembre de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, la FEMP plantea como que, se introduzca como un día festivo por parte de los Ayuntamientos, puede que no sea descabellado, que dado que el 8 de septiembre suele coincidir con las Fiestas del Cristo de Tacoronte, se intente plantear una actividad que sea coincidente con el programa de las próximas Fiestas del Cristo de Tacoronte, en el que se incluya un Día del Cooperante, se hable con aquella ONG´s que trabajan sobre el terreno y de alguna manera se les haga, no un reconocimiento público, sino una labor de difusión de la actividad que realizan, porque muchas de éstas ONG´s, hacen un trabajo de campo in situ, desafortunadamente hace unos días falleció en Afganistán una cooperante internacional y a lo mejor hay muchas personas que estarían dispuestas a poner su granito de arena, si se conociera y dado que están aprobando la declaración del Día del Cooperante, a lo mejor lo suyo sería también, que obrando en consecuencia se planteara hacer ese tipo de reconocimiento, de manifestación o de evento de información.

*El **SR. ALCALDE** le responde, que recogen su sugerencia.*

*Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente*

ACUERDO:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte, acuerda adherirse en todos sus términos a la **DECLARACIÓN DE LA FEMP RELATIVA AL DÍA DEL COOPERANTE 8 SEPTIEMBRE 2017.**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la FEMP, para su conocimiento y efectos.

VIII.-PROPUESTA INSTITUCIONAL RESPECTO AL CIERRE DE LA OFICINA DE CAIXABANK SITUADA EN CAMINO REAL A LA OROTAVA, N° 66, EN EL NÚCLEO POBLACIONAL DE AGUA GARCÍA.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta formulada por los Concejales del Grupo de Gobierno COALICIÓN CANARIA-PNC, que literalmente dice:

“El pasado viernes día 8, se nos ha dado conocimiento, por varios vecinos, de la carta que la entidad bancaria La Caixa ha estado enviando a sus clientes en la que les comunica que próximamente cerrarán la Oficina de dicha entidad situada en el barrio de Agua García.

Habiéndonos puesto en contacto con sus superiores en dicha institución, nos han confirmado que efectivamente se va a hacer así por la política de concentración de sucursales de dicha institución.

Por todo ello, el Grupo Municipal CC-PNC eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

SOLICITAR a LA CAIXA a través de la Directora de Área D^a Lourdes Pérez García que eleve a los órganos correspondientes de esa entidad la solicitud del pleno del Ayuntamiento de Tacoronte de reconsiderar la propuesta de cierre de la Oficina de Agua García por el enorme perjuicio que se causa a una parte muy importante de este municipio.”

La Comisión Informativa de Cuentas, celebrada el día 11 de septiembre de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Previamente a la celebración del Pleno se presentó por el Grupo Municipal SOCIALISTA una propuesta en la misma línea que literalmente dice:

“PROPUESTA POR URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE TACORONTE RESPECTO AL CIERRE DE LA OFICINA DE CAIXABANK SITUADA EN CAMINO REAL A LA OROTAVA, N° 66, EN EL NÚCLEO POBLACIONAL DE AGUA GARCÍA.

*De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal PSOE de Tacoronte desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA**:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el programa político para las elecciones municipales de 2015, el PSOE de Tacoronte se comprometió a impulsar iniciativas que ahonden en mejorar la calidad de vida de los tacoronteros, aspecto que ha sido una constante en nuestras iniciativas. En esa línea, entendemos que el acceso a los diferentes servicios financieros de nuestros vecinos cobra una especial relevancia.

Tacoronte es un municipio de poco más 30 km cuadrados, teniendo por característica principal la dispersión de su territorio, con barrios alejados del casco y con problemas de conectividad históricamente demandado, siendo La

Estación su principal núcleo comercial y de gestión. La zona alta del mismo lo componen los barrios de Agua García y Barranco Las Lajas, con una población aproximada de 5000 habitantes y una extensión de 11,29 km cuadrados.

A su vez, a esta circunstancia geográfica, hay que añadir la inexistencia de un transporte público municipal que conecte los citados barrios con las zonas de gestión de forma directa, dependiendo así del servicio de taxis, o del transporte de TITSA (Transportes Interurbanos de Tenerife), que en algunos casos deriva a los usuarios a los municipios limítrofes antes de llegar al casco de nuestro municipio.

En la actualidad son numerosos los organismos, instituciones, entidades de todo tipo, etc, que obligan a realizar pagos, ingresos, gestiones múltiples a través de las entidades financieras que tienen asociadas, convirtiéndose así en oficinas servicios a los ciudadanos haciéndose imprescindible para múltiples trámites en el día a día. En algunos casos, a la hora de realizar estos pagos, existe la opción de la domiciliación pero no la totalidad de ellos. En este sentido, hay que destacar el envejecimiento de la población, con lo que se dan mayores problemas de movilidad, y que culturalmente esta franja de población opta por realizar sus gestiones de forma personalizada. No en vano, suele ser muy habitual ver a personas los últimos días de cada mes esperando a las puertas de los bancos cuando se aproxima el día de cobro de las pensiones.

En este sentido, la entidad ya desaparecida Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Canarias, y dado que la realidad geográfica de Tacoronte es una constante en el territorio canario, cumplió una función de cercanía, poniendo además de ello, al servicio de los ciudadanos un trato personalizado. Esta institución supo entender la realidad de nuestras gentes y nuestra cultura, con lo que fácilmente caló entre los ciudadanos.

Las circunstancias financieras hicieron que Caja Canarias fuera integrada en el año 2012 por CaixaBank, pasando a ésta toda la red de oficinas de las que disponía y que, en un principio, mantuvo la cercanía y proximidad heredada de la entidad de las islas. En esta nueva coyuntura, CaixaBank empieza a desarrollar de forma progresiva su política de mercado, unificando oficinas, reducción de personal, eliminación de cajeros automáticos, etc, y, lo que a nuestro entender es lo más importante, pérdida del trato personalizado.

En nuestra opinión, siguiendo esta nueva política comercial, en días recientes, la entidad financiera CaixaBank, S.A. ha comunicado a sus clientes de la oficina de Agua García, C. Real a la Orotava, nº 66, Tacoronte, que el próximo día 29 de septiembre de 2017, y por motivo de adecuar su presencia territorial a la nueva realidad del mercado, dejará de prestar sus servicios financieros en la zona, ubicando a los clientes, en la oficina situada en la Calle Camino San Cristobal, nº 27, Ravelo, perteneciente al municipio de El Sauzal, según comunicado de la propia entidad financiera.

Sin embargo, vemos cómo el principio esgrimido a la hora de dejar de prestar el servicio, no siempre es igual en comparación con otros municipios de la isla

por parte de la entidad financiera CaixaBank. Oficinas de reducido tamaño, ubicadas en núcleos poblacionales de parecido o inferior número de habitantes, permanecen actualmente operando. El ejemplo de La Corujera, municipio de Santa Úrsula, La Florida, municipio de La Orotava, Icod del Alto, los Realejos, San José, San Juan de la Rambla, Valleseco y El Chorrillo en Santa Cruz de Tenerife, Armeñime, Adeje, o la oficina de El Escobal en el municipio de Güimar, son excepciones al cierre esgrimido a la hora de justificar el de Agua García, con lo que entendemos que obedecen a otros criterios.

De no reconsiderar esta decisión por parte de CaixaBank quedará la zona de medianías correspondiente a Tacoronte y El Sauzal con una sola oficina, que supone una población de más de 8.500 habitantes, o verse en la obligación de desplazarse al aeropuerto Tenerife Norte los vecinos que no tengan otra opción que hacer uso de la guagua.

Son muchos los vecinos que se verán afectados y perjudicados por la decisión tomada, haciéndonos llegar sus quejas y preocupación, fundamentada y argumentada por el temor a verse excluidos de servicios financieros. Igualmente somos conocedores de que se están llevando a cabo recogidas de firmas solicitando que se reconsidere por parte de CaixaBank el cierre de esta oficina. Acciones estas que cuentan con el total apoyo de los Socialistas de Tacoronte.

Y es que a la prestación de servicios que ya hemos detallado, las entidades financieras generan sinergias económicas allí donde se encuentran, poniendo al servicio de sus clientes o empresas un innumerable de gestiones de diverso índole en su día a día, cambio de monedas, ingresos, transferencias, negociado de créditos, etc. Agua García y Barranco Las Lajas conservan aún potencial suficiente como para hacer reflexionar sobre el cierre de esta oficina.

Si finalmente esta decisión se lleva a cabo, dos núcleos poblacionales tan importantes dentro de nuestro municipio como son los de Agua García y Barranco Las Lajas no dispondrían de los servicios financieros de ninguna entidad, provocando además de lo expuesto con anterioridad una “exclusión financiera”, cuya definición por la Comisión Europea es “el proceso por el cual los ciudadanos encuentra dificultades en el acceso y/o uso de servicios y productos financieros en el mercado general, que sean apropiados a sus necesidades y les permitan llevar una vida social normal en la sociedad a la que pertenecen”. Básicamente, la Comisión Europea pone de manifiesto que de darse estas situaciones se incrementaría la brecha social, mayor desigualdad entre ciudadanos de un mismo territorio, al no disponer de acceso a estos servicios.

El Grupo Municipal PSOE de Tacoronte considera que esta decisión por su calado y trascendencia debería haber sido puestas en conocimiento del Ayuntamiento, al menos por cortesía o colaboración institucional, dada las relaciones financieras existentes entre ambas, asunto este que desconocemos si se produjo.

Los Socialistas Tacoronteros apostamos por la cohesión social y la integración de todos nuestros vecinos. Parte importante para que se de esta integración es disponer en nuestro municipio de entidades financieras que busquen una gestión que utilice criterios sociales, y no sólo se guíen por las pautas que dictan los mercados en una situación determinada, haciendo desaparecer el arraigo territorial que tan buenos resultados ha dado para la sociedad en su conjunto. Es por ello que tenemos que negociar y colaborar con las entidades financieras para que respeten y mantengan los elementos que nos han hecho vincularnos a ellas.

*Por todo ello, el Grupo Municipal PSOE de Tacoronte presenta para su consideración y aprobación en el pleno municipal los siguientes **acuerdos**:*

- 1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte rechaza el cierre de la oficina de CaixaBank en la C. Real a la Orotava, nº 66, Agua García.*
- 2. Instar al Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte para que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para que CaixaBank reconsidere el cierre de la oficina situada en la C. Real a la Orotava, nº 66, Agua García, (negociar con otras entidades para que se ubiquen en la zona, revisar la colaboración institucional con CaixaBank dado el perjuicio que ha provocado a sus clientes y vecinos de Tacoronte, etc).*
- 3. De proceder al cierre de la oficina de CaixaBank en la C. Real a la Orotava, nº 66, Agua García, el Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, se reserva el derecho a adoptar cuantas acciones estime para garantizar el acceso a los servicios financieros de los vecinos de la zona afectada, dada la nueva relación entre las instituciones.*
- 4. Instar a la Concejalía de Hacienda para que desarrolle un protocolo de actuación ante posibles nuevos cierres de oficinas bancarias en nuestro municipio.*
- 5. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte apoya y colaborará con el movimiento vecinal en relación a las reclamaciones y/o recogidas de firmas dirigidas a la entidad bancaria CaixaBank.*
- 6. Dar traslado de los acuerdos a la entidad financiera CaixaBank.”*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

El SR. ALCALDE indica que, como comentaron en Comisión, no tienen inconveniente en que la propuesta sea institucional y que estaban encantados de aceptar cualquier propuesta de enmienda para mejorar la misma, además pedían que la presentaran con tiempo para darle una redacción conjunta, sin embargo no ha llegado absolutamente ninguna enmienda. Se ha presentado una propuesta del Partido Socialista, desconociendo si la quieren presentar como enmienda o la quieren votar por separado. La misma, como ha llegado ahora no han tenido tiempo de examinarla.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, la presentaron como propuesta, no como enmienda, el contenido, hace una simbiosis de la realidad de la zona, pero tampoco tienen inconveniente en que sea institucional o que se vote por separado. Reitera que no tiene problema en que se convierta en institucional la de su Grupo y votaran también a favor de la de Coalición.

El **SR. ALCALDE** responde que, desean que sea institucional, puesto que, de cara a la CAIXA tiene más fuerza y por eso estaban encantados de mejorarla con cualquier sugerencia.

A la propuesta que presenta el Grupo Socialista, habría que quitarle párrafos que hacen mención al Partido Socialista, eso no iría en una propuesta institucional. Además el punto 3 es ilegal e imposible de cumplir, porque no hay un banco propio del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no puede garantizar que exista un banco ahí, salvo que tuvieran un banco propio y no lo tienen, se puede pedir, rogar, ponerse de rodillas, pero garantizar es imposible, por eso no pueden aprobar ese punto.

La **SRA. SECRETARIA**, a los efectos de la operatividad del acuerdo y del voto, indica que deberían de ponerse de acuerdo respecto al contenido de las dos propuestas, puesto que tratan del mismo asunto, y de aprobarse las dos sería un poco incongruente, por ello tendrían que ponerse de acuerdo tanto en la parte expositiva, como en la parte dispositiva.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, en el caso de que el Partido Socialista estuviese dispuesto a que fuese una enmienda, o conjuntamente a redactar una, propone hacer un receso del Pleno para reunirse los Portavoces, e intentar llegar a un acuerdo en la redacción. Si lo que quieren es que se voten por separado no hay receso y se debaten, una y otra.

DON RODOLFO LEÓN MARTÍN manifiesta que, según le han indicado, todo está finiquitado, se trata de un plazo de días para cerrarla.

Asimismo indica que, él entendió que el punto 3 del compañero del PSOE iba más dirigido a llegar a acuerdos con otra Entidad, y de hecho conoce Entidades en Tacoronte que están deseando llegar a acuerdos con el Ayuntamiento para dar servicios en otras zonas.

El **SR. ALCALDE** le responde que perfecto, pero el Ayuntamiento no puede garantizarlo, por ello es mejor eliminar el punto 3, porque todo lo demás está incluido en los otros.

Asimismo indica, que lo primero es que, el Partido Socialista decida si lo integran en una sola, para hacer un receso e intentar llegar a un acuerdo de redacción entre todos los portavoces.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, al margen de que cada uno es absolutamente libre de hacer lo que estime conveniente con sus propuestas, su opinión es que, la propuesta tendrá mucho más fuerza, si sale como una propuesta institucional, **respondiéndole el Sr. Alcalde que, ya**

lo ha dicho, pero él no puede obligar a un Grupo a retirar una moción.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, no tienen ningún inconveniente que al principio de la propuesta se sustituya Grupo Municipal Socialista por el Pleno del Ayuntamiento en todos los sitios donde proceda. Asimismo en el primer párrafo de la parte expositiva donde hace mención al programa político hay que eliminarlo.

El **SR. ALCALDE**, le pide disculpas por interrumpirlo, preguntándole si están dispuestos a redactarla, para parar un momento y redactarla.

DON CARLOS MEDINA DORTA le indica que, es para que vean como va a quedar la propuesta, el párrafo 3, o bien lo suprimen o cambian garantizar por gestionar o facilitar el acceso a los servicios con otras Entidades. Asimismo incluir en la parte expositiva, solicitar a D^a Lourdes Pérez García, aunque particularmente cree que habría que tirar más arriba.

El **SR. ALCALDE** le responde que, lo pusieron en su moción porque consultada con ella, le preguntaron a quién formalmente tenía que dirigirse el Ayuntamiento, y les respondió que a ella misma como Directora de Área y después ella lo transmitía, por eso lo pusieron porque hicieron la consulta con la CAIXA.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, respecto al punto 4: “Instar a la Concejalía de Hacienda para que desarrolle un protocolo de actuación ante posibles nuevos cierres de oficinas bancarias en nuestro municipio”, indica que no se pueden salir de las competencias del Ayuntamiento, y aunque el papel lo aguanta, eso lo van a leer personas muy preparadas en materia financiera y saben perfectamente las competencias que tiene una Administración Local, por lo que, para ella éste punto sobra.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, ésta mañana hablando con los Concejales del Grupo, les dijo que si no estaban dispuestos a quitarlo, les dijo que el sabe cual protocolo, punto uno, hablar con el Director de la Oficina, punto dos, hablar con su superior el Director de Área, y punto tres, hablar con su superior el Director Provincial, a partir de ahí, que otra cosa puede hacer un Concejal de Hacienda.

Acto seguido se hace un receso de 10 minutos. Reanudándose el Pleno a las 13:13 horas, el Sr. Alcalde agradece a los 5 Portavoces, en especial al Partido Socialista, por presentar la otra propuesta, pasando a dar lectura a la propuesta institucional que quedó redactada de la siguiente forma:

“PROPUESTA INSTITUCIONAL RESPECTO AL CIERRE DE LA OFICINA DE CAIXABANK SITUADA EN CAMINO REAL A LA OROTAVA, N^o 66, EN EL NÚCLEO POBLACIONAL DE AGUA GARCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tacoronte es un municipio de poco más 30 km cuadrados, teniendo por característica principal la dispersión de su territorio, con barrios alejados del casco y con problemas de conectividad históricamente demandado, siendo La Estación su principal núcleo comercial y de gestión. La zona alta del mismo lo componen los barrios de Agua García y Barranco Las Lajas, con una población aproximada de 5000 habitantes y una extensión de 11,29 km cuadrados.

A su vez, a esta circunstancia geográfica, hay que añadir la inexistencia de un transporte público municipal que conecte los citados barrios con las zonas de gestión de forma directa, dependiendo así del servicio de taxis, o del transporte de TITSA (Transportes Interurbanos de Tenerife), que en algunos casos deriva a los usuarios a los municipios limítrofes antes de llegar al casco de nuestro municipio.

En la actualidad son numerosos los organismos, instituciones, entidades de todo tipo, etc, que obligan a realizar pagos, ingresos, gestiones múltiples a través de las entidades financieras que tienen asociadas, convirtiéndose así en oficinas servicios a los ciudadanos haciéndose imprescindible para múltiples trámites en el día a día. En algunos casos, a la hora de realizar estos pagos, existe la opción de la domiciliación pero no la totalidad de ellos. En este sentido, hay que destacar el envejecimiento de la población, con lo que se dan mayores problemas de movilidad, y que culturalmente esta franja de población opta por realizar sus gestiones de forma personalizada. No en vano, suele ser muy habitual ver a personas los últimos días de cada mes esperando a las puertas de los bancos cuando se aproxima el día de cobro de las pensiones.

En este sentido, la entidad ya desaparecida Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Canarias, y dado que la realidad geográfica de Tacoronte es una constante en el territorio canario, cumplió una función de cercanía, poniendo además de ello, al servicio de los ciudadanos un trato personalizado. Esta institución supo entender la realidad de nuestras gentes y nuestra cultura, con lo que fácilmente caló entre los ciudadanos.

Las circunstancias financieras hicieron que Caja Canarias fuera integrada en el año 2012 por CaixaBank, pasando a ésta toda la red de oficinas de las que disponía y que, en un principio, mantuvo la cercanía y proximidad heredada de la entidad de las islas. En esta nueva coyuntura, CaixaBank empieza a desarrollar de forma progresiva su política de mercado, unificando oficinas.

Ésta Corporación tuvo conocimiento, el pasado viernes día 8, por varios vecinos, de la carta que la entidad bancaria La Caixa ha estado enviando a sus clientes en la que les comunica que próximamente cerrarán la Oficina de dicha entidad situada en el barrio de Agua García.

Sin embargo, vemos cómo el principio esgrimido a la hora de dejar de prestar el servicio, no siempre es igual en comparación con otros municipios de la isla por parte de la entidad financiera CaixaBank. Oficinas de reducido tamaño, ubicadas en núcleos poblacionales de parecido o inferior número de

habitantes, permanecen actualmente operando.

De no reconsiderar esta decisión por parte de CaixaBank quedará la zona de medianías correspondiente a Tacoronte y El Sauzal con una sola oficina, que supone una población de más de 8.500 habitantes, o verse en la obligación de desplazarse al aeropuerto Tenerife Norte los vecinos que no tengan otra opción que hacer uso de la guagua.

Son muchos los vecinos que se verán afectados y perjudicados por la decisión tomada, haciéndonos llegar sus quejas y preocupación, fundamentada y argumentada por el temor a verse excluidos de servicios financieros. Igualmente somos conocedores de que se están llevando a cabo recogidas de firmas solicitando que se reconsidere por parte de CaixaBank el cierre de esta oficina. Acciones estas que cuentan con el total apoyo de los Socialistas de Tacoronte.

Y es que a la prestación de servicios que ya hemos detallado, las entidades financieras generan sinergias económicas allí donde se encuentran, poniendo al servicio de sus clientes o empresas un innumerable de gestiones.

Si finalmente esta decisión se lleva a cabo, dos núcleos poblacionales tan importantes dentro de nuestro municipio como son los de Agua García y Barranco Las Lajas no dispondrían de los servicios financieros de ninguna entidad, provocando además de lo expuesto con anterioridad una “exclusión financiera”, cuya definición por la Comisión Europea es “el proceso por el cual los ciudadanos encuentra dificultades en el acceso y/o uso de servicios y productos financieros en el mercado general, que sean apropiados a sus necesidades y les permitan llevar una vida social normal en la sociedad a la que pertenecen”. Básicamente, la Comisión Europea pone de manifiesto que de darse estas situaciones se incrementaría la brecha social, mayor desigualdad entre ciudadanos de un mismo territorio, al no disponer de acceso a estos servicios.

El Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte considera que esta decisión por su calado y trascendencia debería haber sido puestas en conocimiento del Ayuntamiento, al menos por cortesía o colaboración institucional, dada las relaciones financieras existentes entre ambas, asunto este que desconocemos si se produjo.

El Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte, apuesta por la cohesión social y la integración de todos nuestros vecinos. Parte importante para que se de esta integración es disponer en nuestro municipio de entidades financieras que busquen una gestión que utilice criterios sociales, y no sólo se guíen por las pautas que dictan los mercados en una situación determinada, haciendo desaparecer el arraigo territorial que tan buenos resultados ha dado para la sociedad en su conjunto. Es por ello que tenemos que negociar y colaborar con las entidades financieras para que respeten y mantengan los elementos que nos han hecho vincularnos a ellas.

Por todo ello, la Corporación en Pleno presenta para su consideración y aprobación en el pleno municipal los siguientes acuerdos:

1. *El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte rechaza el cierre de la oficina de CaixaBank en la C. Real a la Orotava, nº 66, Agua García.*
2. *Instar al Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte para que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para que CaixaBank reconsidere el cierre de la oficina situada en la C. Real a la Orotava, nº 66, Agua García, (negociar con otras entidades para que se ubiquen en la zona, revisar la colaboración institucional con CaixaBank dado el perjuicio que ha provocado a sus clientes y vecinos de Tacoronte, etc).*
3. *El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte apoya y colaborará con el movimiento vecinal en relación a las reclamaciones y/o recogidas de firmas dirigidas a la entidad bancaria CaixaBank.*
4. *Dar traslado de los acuerdos a la entidad financiera CaixaBank.”*

DON CARLOS MEDINA DORTA agradece la colaboración, puesto que va en beneficio de todos, al tiempo que pregunta a la Secretaria General, si quiere que le remitan en formato Word la propuesta anterior para evitar que tengan que estarla copiando y puedan trabajar sobre la misma, **agradeciéndole a su vez la Secretaria el que le facilite el archivo.**

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Propuesta Institucional, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte rechaza el cierre de la Oficina de CaixaBank en la C. Real a La Orotava nº 66, Agua García.**

SEGUNDO: Instar al Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte para que lleve a cabo cuantas acciones sean necesarias para que CaixaBank reconsidere el cierre de la oficina situada en la C. Real a la Orotava, nº 66, Agua García, (negociar con otras entidades para que se ubiquen en la zona, revisar la colaboración institucional con CaixaBank dado el perjuicio que ha provocado a sus clientes y vecinos de Tacoronte, etc).

TERCERO: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte apoya y colaborará con el movimiento vecinal en relación a las reclamaciones y/o recogidas de firmas dirigidas a la entidad bancaria CaixaBank.

CUARTO: Dar traslado de los acuerdos a la entidad financiera CaixaBank.

XI.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo asuntos de urgencia.

X.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE DECRETOS.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía y de los Concejales Delegados, desde el 10-07-2017 al 31-08-2017, que corresponden con los números 2654 al 3301.

La Corporación queda enterada.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se da contestación a las preguntas formuladas in voce en el Pleno de agosto:

1.- DON JUAN JESÚS MORALES MARTÍN, formula las siguientes preguntas:

1. Visto que el pasado 14 de julio de 2017, se cerró la plaza donde está ubicado el Drago centenario de Tacoronte, por el desprendimiento de alguna de sus ramas, ¿se tiene previsto realizar alguna actuación de mejora en cuanto a su mantenimiento para evitar que se siga deteriorando? ¿Se tiene previsto algún proyecto alternativo de conservación?

2. Teniendo conocimiento, que el pasado 27 de julio, se retiró la pasarela en la autopista TF-5, a la altura de La Sangradera, que conectaba ambos lados de la autopista. ¿Se tiene previsto reemplazarla y para cuándo?

Teniendo en cuenta, que es muy transitada por la población del barrio y con especial uso por parte de los estudiantes del Instituto de Los Naranjeros, ¿Qué alternativa se le propone a los estudiantes de cara al comienzo del próximo curso? ¿Se ha acondicionado algún paso alternativo?

Respuesta a la primera pregunta:

1.- Se están ejecutando las recomendaciones del Dr. D. Raimundo Cabrera, Catedrático del Departamento de Fitopatología de la ULL, que se resumen en:

- 1.- Tratar la corona, foliar con productos insecticidas.
- 2.- Hacer limpieza de las hojas secas, la cual ya se ha realizado.
- 3.- Sanear todas las ramas que se observan con sus extremos partidos y con pudriciones.
- 4.- Añadir algunos puntales de sujeción a las ramas que ya están apuntaladas.
- 5.- Separar la estructura metálica que rodea la base del drago.
- 6.- Añadir más suelo a continuación del que se añadió en 2008, para aumentar la superficie donde puedan seguir creciendo estas nuevas raíces del drago.
- 7.- Guiar crecimiento de las raíces aéreas..

Y lo más importante, que se transcribe literalmente:

“8.- Limitar el tránsito de personas debajo del drago. Las últimas caídas de ramas, sin que pueda asociarse con eventos climáticos como vientos fuertes, muestran que existe un riesgo de que se repitan en el futuro. Por otro

lado, el aparente vigor que muestra la parte aérea, donde incluso muchas ramas muestran su extremo con un engrosamiento apreciable frente a la base de las mismas, indica que estos extremos están aumentando considerablemente de peso. Lo que, unido a la disposición de las ramas, puede hacer que algunas de ellas no soporten ese aumento de peso y se quiebren.

Ante esta situación, y dado que se trata de un espacio público, **mi recomendación es que se limite el tránsito de personas por debajo de este árbol**, delimitando una zona de seguridad desde donde las personas pueda observar el drago sin ponerse en riesgo”.

Respuesta a la segunda pregunta: Gracias a los informes del Instituto y el Ayuntamiento, la obra se declaró de emergencia, lo que significará una reducción de 4 o 5 meses en su ejecución, hemos solicitado al Cabildo informe de cómo se está desarrollando los trabajos.

2.- DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS, formula la siguiente pregunta:

En la relación de decretos que se les ha entregado, el 2260, corresponde al pago de la tasa de dominio público radioeléctrico. ¿Se trata de la tasa del dominio público radioeléctrico de la radio municipal que ha existido en Tacoronte, Radio Norte?, o ¿se trata de la tasa que se abona por el uso de transmisores y radio por parte de la Policía Local?

Respuesta: Se trata de la Policía Local.

Seguidamente pasan a contestar las preguntas formuladas por escrito para el presente Pleno:

1º.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE DE FECHA 28-07-2017:

“Violeta Moreno Martínez, Concejala de Sí se puede, y portavoz del Grupo Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno Ordinario de la Corporación del mes de agosto de 2015 los siguientes

Preguntas

- 1.-** En la Calle Ismael Domínguez, a la altura de la Escuela Infantil Municipal, no existe ninguna señal de tráfico alguna para advertir a los conductores el límite superando en ocasiones los 50 km/h de velocidad ni tampoco se han colocado los reductores de velocidad que existían en el lugar antes de asfaltar dicha calle, ¿tiene conocimiento el Grupo de Gobierno dicha situación?, ¿Cuándo tiene pensado volver a colocar los reductores? Y ¿tiene pensado el Grupo de Gobierno alguna medida para evitar el exceso de velocidad que se produce en ese tramo?
- 2.-** ¿Existe un protocolo establecido para aquellas familias con bajos recursos no pueda hacer frente a la cuota de reconexión del servicio de agua potable?, En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

- 3.- *¿Ha tenido que pagar el Ayuntamiento de Tacoronte alguna cantidad de dinero para la obtención de la Bandera Azul en la Playa de Mesa del Mar? En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende el pago?*
- 4.- *En el tramo de la Crra. Tacoronte-Tejina entre la rotonda del Calvario hasta el cruce con la Calle Médico Ernesto Castro, hay zona donde la vegetación (hierba) obstaculiza la acera o están dentro de ella, ¿tiene conocimiento el Grupo de Gobierno de esta situación?, En caso afirmativo, ¿Cuándo se va a proceder a la limpieza de dichas aceras?*
- 5.- *En el tramo de la Crra. Tacoronte-Tejina entre la rotonda del Calvario hasta San Juan (Mercadillo del Agricultor), es una zona donde muchas vecinas y vecinos salen con sus perros a pasear pero que durante todo el recorrido no encuentran ni una papelera para depositar los excrementos de dicho animal, ¿tiene pensado el Grupo de Gobierno alguna solución para dicho problema?*
- 6.- *En ocasiones se puede observar que los contenedores de la basura se encuentran con aspecto sucio y con fuertes olores, sobretodos aquellos que están cerca de restaurantes donde generan un volumen de basura mayor, ¿Con qué frecuencia se limpian los contenedores en el municipio?*
- 7.- *¿Cuándo tiene previsto el grupo de gobierno reubicar la biblioteca en el edificio de usos múltiples?”*

Respuesta a la primera pregunta: *La Calle Ismael Domínguez, está señalizada horizontal y verticalmente con un límite de velocidad de 40 en su primer tramo. Están a la espera de la recepción de las señales para complementar el segundo tramo.*

En cuanto a los reductores de velocidad existe un tipo P15A resalto a sólo 50 metros.

Respuesta a la segunda pregunta: *Las ayudas son las establecidas en la Ordenanza Municipal.*

Respuesta a la tercera pregunta: *Ninguna.*

Respuesta a la cuarta pregunta: *Se ha limpiado con el personal del último convenio, no obstante como han dicho en varias ocasiones, ustedes junto con otros Grupos quitaron la partida presupuestaria de 200.000 euros que había para limpiar las calles.*

Respuesta a la quinta pregunta: *Deben saber que los propietarios de perros deben llevar bolsas para recoger los excrementos, que deben de ser depositados en contenedores de basura y no en las papeleras, que no son para éste fin. Le recuerdan que justo en el tramo que indican hay varios puntos con contenedores de basura.*

Respuesta a la sexta pregunta: *Se adjunta listado de URBASEL por meses, para el acta. En lo que llevan de año se han realizado en Tacoronte 2140 limpiezas de baterías de contenedores.*

Al mismo tiempo URBASEL, solicita que les digan la relación de los restaurantes que han manifestado la queja, para hacer el estudio de esos casos

individuales.

Resumen del Lavado de contenedores. Camión Mn 40														
	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	TOTAL	Porcentaje
Tacoronte	33	176	853	8	179	332	543	16					2.140	100,0
Observaciones: El número de lavados se refiere a posiciones geográficas. En cada posición puede haber 1 o varios contenedores. P.Ej. En la del ayuntamiento hay 5														

Respuesta a la séptima pregunta: Cuando se termine la obra, que ya se ha adjudicado y firmado el contrato.

2º.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE DE FECHA 08-09-2017:

“Violeta Moreno Martínez, Ángel Méndez Guanche Concejales de Sí se puede, y portavoz del Grupo Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno Ordinario de la Corporación del mes de septiembre de 2017 los siguientes ruegos y preguntas

Ruegos: No se presentan

Preguntas:

- 1. Muchos de los contenedores de basura del municipio se encuentran en deplorable estado de falta de limpieza lo que provoca malos olores, sobre todo los que se encuentran en las inmediaciones de bares y restaurantes, ¿cada cuánto tiempo se lleva a cabo la limpieza de los mismos?*
- 2. No es la primera vez que llamamos la atención al Grupo de Gobierno por la falta de urinarios públicos los días que se organizan actos en la plaza del Cristo, caso del Cine de Verano o en los distintos barrios, pues el único recurso que les queda a los ciudadanos es usar los de los bares de las inmediaciones, siendo muchas veces rechazados por sus propietarios por su excesivo uso. ¿Para cuándo se solucionará esta situación?*
- 3. En el concierto del Pregón de las Fiestas se hizo patente la falta de sillas para el público. ¿Se va a tener en cuenta esta carencia para el próximo Pregón?*
- 4. Usuarios de la piscina del Pris se quejan por lo resbaladizo del nuevo pavimento en la zona de las escaleras, produciéndose caídas de muchos bañistas. Siendo cierto que el Grupo de Gobierno renovó el pavimento, parece ser que éste no es el más adecuado o no cuenta con el mantenimiento suficiente porque lo que es evidente que se siguen produciendo resbalones y caídas con el peligro de lesiones que ello conlleva. Dado que la temporada de verano no ha finalizado ¿se va a actuar con urgencia en la zona?*
- 5. En las inmediaciones de la Escuela Infantil Municipal no existe ninguna señalización del centro ni paso de peatones ni límite de*

velocidad, ¿para cuándo se va a poner solución a esta situación o para evitar males mayores?

6. ¿Se tiene conocimiento o se ha invitado a nuestro municipio para la posible implantación de un Servicio Comarcal de Guaguas?
7. En una noticia publicada en la prensa local el 18 de agosto se dice que se destinan 18.000 euros para eliminar el “rabo de gato” y se anuncia que desde la Concejalía de Costas y Medio Ambiente de este municipio se ha puesto en marcha una campaña que evidentemente es una iniciativa positiva a la que hay prestar atención y hacer el debido seguimiento. ¿Este grupo de gobierno piensa presentar un balance de los resultados de dicha campaña? ¿Se planificarán acciones que en el futuro garanticen el mantenimiento de los logros obtenidos y se avance en los objetivos fijados?
8. En la calle El Helecho nº 4 de la Urbanización Jardín de Sol, existe una vivienda cuyo muro perimetral está visiblemente agrietado como consecuencia del crecimiento de los árboles del jardín de la vivienda, con el consiguiente peligro de desmoronamiento y de causar daños a personas y vehículos. Además el estado de suciedad y de invasión de la vegetación en toda la Urbanización aconsejarían una actuación de limpieza intensiva, con poda de la vegetación que impide el paso de los peatones y que dificulta el tránsito de los vehículos. ¿se va a actuar para evitar posibles daños por la caída del muro de la citada vivienda?
 1. Vecinos de la calle Mencey Bencomo se quejan de que dicha calle se encuentra en muy mal estado, con muchos baches, cuando no ya directamente, hoyos. ¿tiene el Grupo de gobierno conocimiento de esta situación? ¿cuándo se va a acometer la reparación de la citada vía?
9. ¿Tiene el Grupo de Gobierno alguna información que compartir con los demás grupos de la Corporación municipal de en qué medida afecta a Tacoronte la entrada en vigor de la llamada Ley del Suelo?
10. ¿Se ha dado entrada en este Ayuntamiento un proyecto para transformar la llamada Casa de los Belgas de Agua García en Hotel Rural?”

Respuesta a la primera pregunta: Ya está contestada con anterioridad.

Respuesta a la segunda pregunta: Al tratarse de eventos de muy poca duración no se requiere la colocación de urinarios.

Respuesta a la tercera pregunta: Este año se ha aumentado el número de sillas, respecto a años anteriores, les congratula que se aumente el público de este tipo de actos y lo tendrán en cuenta para ocasiones venideras.

Respuesta a la cuarta pregunta: La actuación como usted mismo afirma ha consistido en mejorar el pavimento bajo los criterios técnicos y con el material recomendado por los mismos.

Respuesta a la quinta pregunta: Es la misma pregunta que realizó 28 de julio que acaban de contestar.

Respuesta a la sexta pregunta: No se tiene conocimiento

Respuesta a la séptima pregunta: La campaña sigue vigente en la actualidad. Evidentemente se seguirá en la línea de fomentar la concienciación medioambiental y la actuación sobre las especies invasoras que suponen un peligro para la flora y fauna de nuestra isla, dentro de la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento.

Respuesta a la octava pregunta: Se incoó expediente sancionador e inició orden de ejecución para la restauración de la zona afectada. Finalmente por parte del propietario se ejecuto la obra.

Se adjunta al acta, fotografías.



Respuesta a la octava (1.) pregunta: Según informe del técnico competente, esa situación descrita no es correcta.

Respuesta a la novena pregunta: Es una norma con repercusión regional y afecta a Tacoronte en la misma medida que a los otros 87 municipios de Canarias.

Respuesta a la décima pregunta: Se han solicitado por 2 sociedades mercantiles la emisión de informes de compatibilidad sobre dicho uso y ya han sido emitidos y enviados.

3º.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 17-08-2017:

“Ruegos y preguntas que presenta el Grupo Municipal PSOE de Tacoronte para la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte a celebrar el 14 de Septiembre de 2017.

El Grupo Municipal PSOE de Tacoronte, a través de su portavoz, don Carlos Medina Dorta, y al amparo de lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva las siguientes preguntas y ruegos para ser contestadas en la próxima sesión ordinaria del pleno, como lo señala el artículo 97 del Reglamento anteriormente mencionado.

ASUNTO: PARQUES INFANTILES

Vista la documentación que obra en la página web del Ayuntamiento de Tacoronte, para la licitación del servicio de mantenimiento y conservación de parques infantiles existentes en el Municipio y realizada una visita, por este Grupo Municipal, a los diferentes parques infantiles hacemos la siguientes relación de preguntas y ruegos:

Preguntas:

1. Los daños valorados en el Estudio Técnico realizado por el Ayuntamiento, tiene fecha entre octubre y noviembre de 2016. Transcurridos estos meses el deterioro ha aumentado, por lo que el presupuesto de licitación puede ser que no se ajuste a la realidad. De ser así, ¿cómo tiene pensado el Grupo de Gobierno afrontar ese aumento económico?
2. El Estudio Técnico es específico para la reparación de los juegos infantiles, ajustándose a la normativa de seguridad vigente. Pero en algunos parques existen más elementos, como puertas, vallas, papeleras, bancos o farolas y deben de tener el mantenimiento adecuado para una mayor seguridad, por un lado y por otro para que sea un espacio acogedor y funcional. El Grupo de Gobierno, ¿tiene en cuenta estos elementos para su mantenimiento? de ser así, ¿quién lleva o llevará ese mantenimiento?



PARQUE INFANTIL LAS TOSCAS

PARQUE INFANTIL TAGORO

3. En la visita realizada por este Grupo Municipal, hemos observado que existe una carencia de limpieza en muchos de los parques infantiles, hierbas que invaden la zona de juego, papeles y otros objetos (no en todos los parques hay papeleras). ¿Se incluye el mantenimiento de limpieza en el servicio de mantenimiento y conservación? De no ser así, ¿cómo tiene pensado el Grupo de Gobierno realizar el servicio de limpieza?



PARQUE INFANTIL CRUZ CARIDAD

4. *Visto el Estudio Técnico y las comprobaciones realizadas en las que queda de manifiesto el mal estado en el que se encuentra el mobiliario y algunos parques en general, y por lo cual suponen un peligro su uso, ¿por qué no se han tomado las medidas oportunas de cierre, con la finalidad de que no puedan ser utilizados y no poner en peligro al niño/niña que lo utilice?.*
5. *En el Parque Hamilton y en el Barranco San Juan existen parques infantiles, ¿por qué no han sido incluidos en la relación de parques infantiles existentes en el municipio?*



PARQUE HAMILTON



BARRANCO SAN JUAN

6. *En el pleno extraordinario celebrado el día 25 de julio de 2016, se aprobó la modificación presupuestaria con destino a la aplicación de superávit. En la propuesta de Alcaldía se incluía dos parques infantiles, Playa la Arena y Plaza del Cristo, ¿cuándo se hará la instalación de dichos parques?.*

Ruegos:

1. *En la relación de Parques Infantiles existentes en el Municipio, que se hace mención tanto en el Anexo 1 del Pliego de las Condiciones Técnicas como en el Estudio Técnico, se denomina al parque infantil número 4 “Abades” rogamos que se rectifique por su nombre correcto, “Abales”.*
2. *La mayoría de los parques infantiles son poco utilizados durante la época estival por carecer de zonas de sombras. Por ello se hace necesario el diseño de un plan de actuaciones como la presencia de pérgolas o árboles de copa ancha que proyecten sombra para tener un*

espacio funcional y no invertir sólo en mantenimiento que no será utilizado.

3. En varios parques infantiles se deben señalar y acondicionar las zonas de acceso para facilitar la entrada a niños/as con movilidad reducida.
4. Dotar de zonas de aguas aquellos parques infantiles que carecen de las mismas y de bancos para que los padres y madres que acompañan a sus hijos puedan sentarse.”

Respuesta a la primera pregunta: Entre el comienzo y el final de cualquier expediente siempre transcurre un tiempo en el que puede haber incidencias, que son resueltas por nuestro personal, o con las mejoras que las empresas proponen en sus ofertas

Respuesta a la segunda y tercera pregunta: El mantenimiento lo ha llevado hasta ahora el personal propio del Ayuntamiento y el personal de convenios. En los próximos meses, cuando se adjudique el concurso de limpieza, será la empresa adjudicataria, sin olvidar que el año pasado los grupos de la oposición, entre ellos ustedes, eliminaron la partida de 200.000 € para limpieza.

Respuesta a la cuarta pregunta: Se han encintado las que se consideraban que pudieran ser peligrosas

Respuesta a la quinta pregunta: Porque los desperfectos son mínimos y se hará con las mejoras del contrato.

Respuesta a la sexta pregunta: Como ya se ha contestado detalladamente en Plenos anteriores, le reiteramos la respuesta.

En el ejercicio 2016, a la técnico de contratación le fue imposible realizar todos los Pliegos técnicos y administrativos de todas las partidas presupuestarias. Por parte del Grupo de Gobierno se tuvo que priorizar, quedando algunas partidas sin contratar, entre ellas la compra de parques infantiles. Por ese motivo se incluyó una partida en los presupuestos de este año para compra de parques infantiles que ya está en proceso de adjudicación Repetimos, que ya ha sido explicado detalladamente en este Pleno.

4º.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FECHA 05-09-2017:

“Preguntas que presenta el Grupo Municipal PSOE de Tacoronte para la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte a celebrar el 14 de septiembre de 2017.

El Grupo Municipal PSOE de Tacoronte, a través de su portavoz, don Carlos Medina Dorta, y al amparo de lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva las siguientes preguntas para ser contestadas en la próxima sesión ordinaria del pleno, como lo señala el artículo 97 del Reglamento anteriormente mencionado.

ASUNTO: Estado de las playas por la presencia de las microalgas.

1. El lunes día 14 de agosto, se procede al cierre de Playa la Arena, Mesa del Mar, por la aparición de "microalgas"¿en qué momento tuvo conocimiento el Ayuntamiento de Tacoronte de este hecho? ¿cuando procedió a comunicar a los ciudadanos el cierre de la misma?



2. ¿Tiene protocolo el Ayuntamiento de Tacoronte para este tipo de situaciones de afección a la salud pública?, de tenerlo ¿en qué consiste?
3. Según algunas afirmaciones de los responsables políticos y técnicos, a ese hecho hay que acostumbrarse, por lo que se da una situación igual o similar que dé lugar al cierre de las playas:
 - a. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Tacoronte poner puntos de información o medios disponibles para que el ciudadano tenga información sobre el estado de la costa y los problemas que de ello derivan antes de acudir a la misma en tiempo y forma?
 - b. ¿El Grupo de Gobierno tiene previsto ofrecer alternativas para que los vecinos puedan seguir disfrutando de la costa en casos similares?, de tenerla, ¿en qué consiste?

ASUNTO: Vertidos no tratados al medio natural.

1. ¿Tiene censado el Ayuntamiento de Tacoronte los vertidos de aguas no tratadas al medio natural en el municipio? ¿cuántos de ellos son directamente al mar? ¿qué medidas se está llevando a cabo para corregir esta situación?
2. Los vecinos de Tacoronte pagan por depuración y tratamiento de aguas, un porcentaje de sus facturas a la empresa suministradora de agua Teidagua, ¿a cuánto asciende esa cantidad anual sumando lo totalidad de los abonados?.
3. Si la empresa suministradora está facturando por depuración y tratamiento de aguas en Tacoronte, si existen vertidos no tratados ¿de quién es esa responsabilidad?, ¿piensa pedir responsabilidades el

Ayuntamiento por el daño que ello conlleva al medio ambiente del territorio municipal?, ¿en qué consistirán esas responsabilidades?”

Respuesta a la primera, segunda y tercera preguntas de microalgas: *Se procedió en el mismo comienzo de la aparición de las mismas y se actuó inmediatamente. Nunca se produjo el cierre de la playa en su totalidad, actuándose de forma inmediata y de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias.*

Los bañistas contaban con toda la información y actuación profesional de la empresa encargada del servicio de vigilancia y socorrismo. Recordarle que de los últimos 16 años hemos obtenido 14 la bandera azul, la cual valora entre otras cuestiones la información, servicios, la calidad de nuestras aguas e instalaciones, por lo tanto nuestra playa cumple con ello.

Respuesta a la primera pregunta del medio natural: *Solicitado informe a TEIDAGUA le comunicamos que:*

Por lo que respecta a las redes municipales, el 100% de estas aguas son enviadas a la Estación Depuradora de Valle Guerra para su tratamiento.

Asimismo, existe un conjunto de abonados que no están conectados a la red municipal de saneamiento, lo que según el Consejero de Aguas del Cabildo, su compañero de partido D. Manuel Martínez, dice que el problema mayor que tiene la isla, no son los vertidos al mar. Y en este punto debemos recordar que Tacoronte es uno de los municipios que mayor porcentaje tiene de viviendas conectadas al alcantarillado, que está en torno al 75%.

Le adjuntamos link de la entrevista hecha al Consejero en una emisora de radio hace solo unos días:

http://podcast.eldia.es/podcastgen/media/2017-09-07_entrevista_a_manuel_martinez_consejero_de_aguas_del_cabildo_de_tenerife.mp3.

Sobre los vertidos al mar, se adjunta el informe de TEIDAGUA que dice:

“En San Cristóbal de La Laguna, a 17 de marzo de 2017

En relación a la petición de informe sobre los puntos de vertido al mar del término Municipal de Tacoronte, que fue solicitado por la Concejalía de Servicios de este Ayuntamiento, debemos informar lo siguiente:

En el término Municipal de Tacoronte no existe ningún punto de Vertido directo al mar desde la red Municipal de alcantarillado.

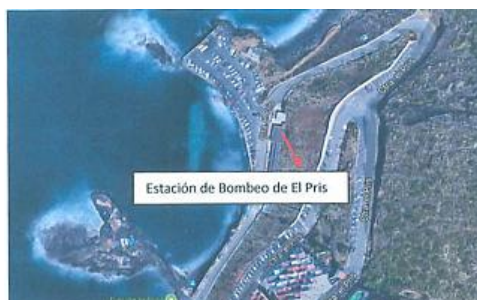
Los dos puntos de vertido al mar que se tenían identificados en el pasado por este servicio; uno en El Pris y otro en Jardín del Sol, concretamente en la zona denominada "Los cien escalones", fueron resueltos con sendas estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR). Estas estaciones elevan las aguas residuales hasta la Red Municipal de

Alcantarillado que las transporta hasta la Estación de Bombeo de Juan Fernandez que forma parte del Sistema de Tratamiento del Noreste, gestionado por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

La Estación de Bombeo de Jardín del Sol entró en funcionamiento en el año 2011, bombeando una media de uno 98 M³/día. Está estación consta de un pozo absorbente como elemento de emergencia, el cual se encuentra Autorizado por el Consejo Insular de Aguas EXP 56-AUT.

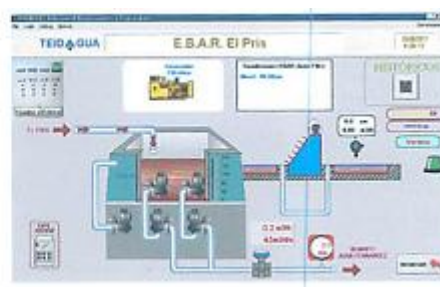


La Estación de Bombeo de El Pris entró en Funcionamiento en el año 2012, con una media de unos 15 m³/día. Al igual que la anterior, esta estación consta de un pozo absorbente de emergencia que está autorizado por el Consejo Insular de Aguas EXP 469-PRO.



Ambas Estaciones están incluidas en el sistema de Telecontrol de Teidagua, desde el que se gestionan todas alarmas e incidencias que se pudieran producir en el Sistema. Además de consulta de datos históricos de las variables de funcionamiento como niveles, caudales, etc.

En relación a la Estación de Bombeo de Juan Fernandez, informar que es gestionada por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.



Al respecto del Barrio de Mesas del Mar informar que no existe red Municipal de Alcantarillado y que las evacuaciones de las aguas residuales se realizan individualmente. Nos consta que la dotación de alcantarillado Municipal de este Barrio ha sido incluida como prioridad dentro de los fondos de Cooperación del Cabildo para el año 2018.”

Las medidas que se están tomando son inversiones como las del alcantarillado de Carril de Millete y Juan Ramos, que lamentablemente la oposición impidió que se hiciera dos años antes, con lo que el dinero se perdió, porque pasó al remanente.

También hemos apoyado desde un primer momento la propuesta del Vicepresidente del Cabildo, de su propio partido, de dedicar el 100% del presupuesto del plan de cooperación 2018-2020 para obras de saneamiento, lo que curiosamente fue muy protestado por algún Alcalde del PSOE de un municipio muy próximo a Tacoronte y que como agravante es de los municipios con menos alcantarillado de la Isla.

Respuesta a la segunda pregunta del medio natural: 650.000€ anuales.

Respuesta a la tercera pregunta del medio natural: Se ha pedido informe al Consejo Insular de Aguas.

La Corporación queda enterada de los ruegos.

5º.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (NUEVA CANARIAS) DE FECHA 11-09-2017:

- “1. Se ha anunciado por parte del grupo de gobierno en reiteradas ocasiones la inminente apertura de la biblioteca municipal, sin que se haya producido aún. Se inició un proceso de contratación que hubo que repetir. Detallar las causas.
Detallar qué empresa ha resultado adjudicataria de las obras, importe de las mismas y plazo de finalización por contrato para las mismas. ¿Cuándo se tiene previsto proceder a su apertura para el uso público?*
- 2. Desde hace bastante tiempo se vienen realizando obras en los bajos de la Plaza de La Estación. Detallar el estado de las mismas y cuándo está prevista su finalización y apertura.*
- 3. Detallar el estado de las obras de los nuevos vestuarios a realizar en el campo de fútbol de Barranco Las Lajas y cuándo se tiene prevista su finalización.*
- 4. Los trabajos efectuados en el entorno de la piscina de Mesa del Mar han resultado manifiestamente defectuosos, hasta el punto de que finalmente se procedió al picado y demolición de una parte de la capa de pavimento dispuesta entorno a la piscina, además de parchearse otras zonas también en mal estado de ejecución. ¿Qué empresa ha sido la adjudicataria de dichas obras? ¿Se corresponden los trabajos ejecutados con lo dispuesto en proyecto y contrato? ¿Han sido supervisadas y certificadas dichas obras por los técnicos municipales? Detallar el importe certificado hasta la fecha y las garantías exigidas.*

5. *En reciente visita al campo de fútbol Avencio Hernández de El Cantillo, se ha comprobado que existen deficiencias importantes en materia de seguridad para el uso público, como ausencia de rejillas de imbornales o barandillas de seguridad en estado de conservación muy deficiente. A pesar de tratarse de una instalación de titularidad privada, en la práctica, su uso es público muy a menudo, ya que es frecuentado por numerosas personas tanto para la práctica deportiva como para caminar. ¿Se tiene pensado actuar de algún modo respecto esta situación?*
6. *Detallar las obras de mejora realizadas en los centros escolares del municipio para el comienzo del año escolar. ¿Se encuentran todos los centros educativos en condiciones óptimas de uso?*
7. *En varias ocasiones, se anunció a los propietarios del Edificio Ficus, por parte de la Concejalía de Urbanismo, que las obras de rehabilitación y refuerzo estructural del edificio comenzarían a mediados del presente mes de septiembre. El proyecto de ejecución fue presentado a primeros de julio, ¿se ha otorgado ya la licencia de obras? ¿En qué punto se encuentra el expediente de contratación de las obras? ¿Qué fecha se tiene previsto para el comienzo de las obras?*
8. *Recientemente se ha producido la caída de una rama del Drago de Tacoronte, procediéndose al cierre de la plaza donde se ubica como medida preventiva de seguridad. ¿Cuándo se prevé por parte del grupo de gobierno su reapertura? ¿Se piensa proceder al cierre definitivo?*
9. *Recientemente se nos ha comunicado que no se están concediendo las comisiones de servicio a los agentes de la Policía Municipal de Tacoronte, y en algunos casos, se nos ha manifestado también problemas en los cobros de las mismas. ¿Se tiene conocimiento de esta situación? ¿Cuáles son los motivos para que se vulneren estos derechos de los trabajadores? 10. El estado de mantenimiento de! Parque Hamilton es bastante deficiente. ¿Se incluye el mantenimiento del mismo a la empresa contratada para el mantenimiento de las zonas verdes del municipio o es el propio ayuntamiento el encargado del mismo? Rogamos se tome nota y se proceda a su adecuación inmediata. Asimismo, el estado de la cartelería del parque y de los juegos infantiles es bastante regular. ¿Se tiene previsto su sustitución y/o reparación?"*

Respuesta a la primera pregunta: *No es cierto que se haya anunciado nunca la inminente apertura. Se ha ido informando de la situación administrativa del expediente, que es distinto que anunciar su inminente apertura. En cuanto a la repetición de la contratación fue por quedar desierto el primer concurso.*

La empresa adjudicataria ahora ha sido Olano S.L. por 373.831,10 euros y el plazo de ejecución es de 8 meses

Respuesta a la segunda pregunta: *Las obras se iniciaron el día 27 de junio y el plazo de contrato es de 10 meses*

Respuesta a la tercera pregunta: *Se está trabajando siguiendo el plan previsto.*

Las obras se iniciaron el 24 de abril y tienen un plazo de ejecución de 10

meses.

Respuesta a la cuarta pregunta: La empresa adjudicataria de la obra es la empresa *Hermanos Hernández González* y siempre ha contado con la supervisión de los técnicos municipales tal y como consta en el expediente.

Respuesta a la quinta pregunta: El campo de fútbol *Avencio Hernández* es propiedad de la *Unión Deportiva Tacoronte* y por tanto totalmente privado como se ha indicado en múltiples ocasiones en este Pleno

Respuesta a la sexta pregunta: Los trabajos ejecutados son los siguientes:

Colegio Agua García Emeterio Gutiérrez Albelo:

Desmontaje de baño y colocación de mueble, realizando cocina con desagües.

Desmontajes de mobiliario, colocación de pavimento cerámico.

Transporte de enseres entre diferentes departamentos del colegio.

Colocación de elementos de madera.

Cambio de diferentes pizarras.

Limpieza y destupir arqueta de cocina.

Limpieza de cubiertas en todo el centro y arquetas.

Reparación de muebles.

Estanterías de madera biblioteca carpintería

Reparación y revisión de elementos de fontanería, griferías, desagües y cisternas.

Sujeción de portería fútbol.

Colegio Guayonge:

Pintura muros exteriores del centro

Pintura de parte de muro interior lindero.

Pintura de rejas exteriores, incluida puerta entrada vehículos.

Pintura de baranda entrada infantil y puerta.

Reparación imbornal de cancha.

Colocación de mobiliarios y estanterías, tirando las anteriores.

Limpieza de cubiertas imbornales.

Reparación de palos bosque infantil.

Pizarras y enseres

Reparación y revisión de elementos de fontanería, griferías, desagües y cisternas.

Colegio San Juan:

Limpiezas de cubiertas y arquetas.

Colegio Maximiliano Gil:

Limpieza de arqueta en entrada de colegio.

Reparación de mobiliario y reparación de puertas y cerraduras.

Limpieza de canalizaciones y bajantes.

Limpieza de patio infantil fregando excrementos de palomas

Pintura en comedor.

Pintura en interior de recinto del gas, incluido puerta.

Reparación y revisión de elementos de fontanería, griferías, desagües y cisternas

Colegio Ernesto Castro Fariñas:

Limpieza de arquetas y cubierta del centro.

Demoler parte de cornisa mal estado.

Reparación y revisión de elementos de fontanería, griferías, desagües y cisternas

Reparación electricidad automáticos.

Colegio María Rosa Alonso:

Sustitución de treinta luminarias baños.

Limpieza de cubiertas y arquetas en todo el centro

Reparación y revisión de elementos de fontanería, griferías, desagües y cisternas

Colocar toldo.

Escuela Infantil:

Colocación de diferentes mueble.

Colocación de protecciones

Sellado de carpintería de aluminio

Pintura balcón exterior, reparación puertas, fregadero.

Respuesta a la séptima pregunta: *No es cierto, por el simple hecho de que es imposible que se pueda anunciar lo que no corresponde hacer al Ayuntamiento. Son los propietarios los que van a hacer la obra.*

Respuesta a la octava pregunta: *El informe entregado por el Dr. Cabrera pone de manifiesto que la caída de las ramas es imprevisible, no está asociada a fenómenos meteorológicos. El informe recomienda limitar el tránsito de personas debajo del drago. Por tanto, en tanto no cambien las recomendaciones de los expertos, la plaza se mantendrá cerrada por seguridad.*

Respuesta a la novena pregunta: *Las comisiones de servicio solicitadas se han instruido de conformidad con los criterios técnicos jurídicos que contempla nuestro ordenamiento sobre la función pública. En referencia al pago es el Ayuntamiento receptor el obligado al pago de las remuneraciones que se devenguen por el servicio prestado por el empleado público.*

Respuesta a la décima pregunta: *Leemos literalmente el informe del técnico del área:*

“Para el mantenimiento de los juegos se ha contratado recientemente una empresa.

La cartelería ha sufrido los efectos del vandalismo y el paso del tiempo, no obstante su estado es aceptable.

Otro aspecto a destacar es que es muy difícil tener el adecuado estado de decoro en un espacio que sufre continuos ataques de vandalismo, especialmente en el la zona del puente y barandillas de seguridad hacia el cauce del barranco.

En cuando a las deficiencias de mantenimiento de los elementos vegetales, más que pregunta, se formula una acusación vaga, sin concretar. Ya que se pone en tela de juicio la labor profesional de técnicos y trabajadores que día a día dan lo mejor de sí para, con unos medios limitados, tener un buen mantenimiento de los espacios verdes del municipio, cuando menos, se agradecería que se señalen las deficiencias concretas para poder actuar. El Parque Hamilton se diseñó como espacio seminatural, de baja intervención.

En las próximas semanas se tiene previsto podar las palmas y eliminar algún elemento muerto. Creemos que es un espacio que goza de buena salud y está correctamente mantenido. Se adjunta relación de intervenciones realizadas este año, que suman 574 horas hasta el 31 de agosto, para el acta.

La empresa encargada del mantenimiento de los jardines municipales, además es la que se encarga de la apertura y cierre diario, fines de semana incluidos, del parque. Ello motiva que todos los días del año los operarios visiten el lugar, detectando cualquier incidencia que se pudiera producir.

Por otra parte, con el ánimo de mejorar el espacio, el técnico responsable del Ayuntamiento, así como el de la empresa que realiza el mantenimiento están disponibles para realizar una visita conjunta con los concejales y concejalías que lo deseen y comentar sobre el terreno las características del Parque.

MES	FECHA	Nº	JARDÍN	TRABAJOS REALIZADOS	HORA/MIN
ene-17	02/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
	03/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	04/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	05/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	5
	05/01/2017	14		Riego	1
	06/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	07/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	08/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	09/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Retirar restos vegetales, limpiar y regar, talar troncos	1
	09/01/2017	14		Retirar restos vegetales, limpiar y regar, talar troncos	1
	09/01/2017	14		Retirar restos vegetales, limpiar y regar, talar troncos	1
	09/01/2017	14		Retirar restos vegetales, limpiar y regar, talar troncos	4
	09/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
	10/01/2016	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	11/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
11/01/2017	14		Regar, revisar el riego, limpiar	3	

feb-17

12/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
13/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar, reparar y cerrar el parque	5
13/01/2017	14			1
14/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
15/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
16/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir el parque, regar, limpiar	4
17/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
18/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
19/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
20/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Limpiar y revisar riego	0,5
20/01/2017	14		Cerrar el Parque	4
21/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
22/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
23/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Limpiar y revisar riego	2
23/01/2017	14		Cerrar	
24/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
25/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
26/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
27/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Soplar y abrir parque	1
27/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
28/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
29/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
30/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir parque, soplar, limpiar	2
30/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
31/01/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
01/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Desactivar riegos, revisar y reparar riegos	0,5
01/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
02/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar y abrir el parque	2
03/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Desbrozar, abrir, retirar restos	5
03/02/2017	14			5
04/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
05/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
06/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
07/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1

08/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
09/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
10/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	abrir el parque	2
10/02/2017	14		Cerrar el parque	1
11/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
12/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
13/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Limpiar parque, recoger hojas, retirar hojas deposito, abrir el parque, soplar	7
13/02/2017	14		Retirar hojas deposito	1
13/02/2017	14		Retirar hojas deposito	1
13/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
14/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
15/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
16/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
17/02/2017	14	PARQUE HAMILTON (CALLE JOSE IZQUIERDO)	Recortar hibiscos, desbrozar, limpiar y retirar restos a depósito	3,5
17/02/2017	14		Recortar hibiscos, desbrozar, limpiar y retirar restos a depósito	3,5
17/02/2017	14		Recortar hibiscos, desbrozar, limpiar y retirar restos a depósito	2,5
17/02/2017	14		Recortar hibiscos, desbrozar, limpiar y retirar restos a depósito	6
17/02/2017	14		Recortar hibiscos, desbrozar, limpiar y retirar restos a depósito	6
17/02/2017	14		Recortar hibiscos, desbrozar, limpiar y retirar restos a depósito	2,5
17/02/2017	14		Recortar hibiscos, desbrozar, limpiar y retirar restos a depósito	2,5
17/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar	1
18/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
19/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
20/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Limpieza y retirar restos	0,5
20/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	cerrar el parque	0
21/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
22/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
23/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
24/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
25/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
26/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
27/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y soplar	1
27/02/2017	14		Abrir y soplar	1
27/02/2017	14		Abrir y soplar	1

mar-17

27/02/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
01/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
02/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cortar céspedes, desbrozar zona de viña y arboledas, retirar restos, limpiar aledaños del parque	5,5
02/03/2017	14		Cortar céspedes, desbrozar zona de viña y arboledas, retirar restos, limpiar aledaños del parque	5,5
02/03/2017	14		Cortar céspedes, desbrozar zona de viña y arboledas, retirar restos, limpiar aledaños del parque	5,5
02/03/2017	14		Cortar céspedes, desbrozar zona de viña y arboledas, retirar restos, limpiar aledaños del parque	
02/03/2017	14		Cortar céspedes, desbrozar zona de viña y arboledas, retirar restos, limpiar aledaños del parque	7
02/03/2017	14		Cortar céspedes, desbrozar zona de viña y arboledas, retirar restos, limpiar aledaños del parque	
02/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
03/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
04/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
05/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
06/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
07/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
08/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
09/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
10/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar, soplar, abrir y soplar el parque	3,5
11/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
12/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
13/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
14/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
15/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir regar, limpiar el parque	3
15/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
16/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
17/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
18/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
19/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
20/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
21/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1

abr-17

22/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
23/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
24/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
25/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
26/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
27/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
28/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
29/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
29/03/2017	14		Abrir, regar limpiar papeleras	3,5
30/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
31/03/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, regar, cerrar el Parque	4
01/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
02/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
03/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar, soplar retirar restos	4
03/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
04/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
05/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
06/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
07/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar, soplar, abrir y cerrar el parque	5
08/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
09/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
10/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar, soplar, abrir parque	2
10/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
11/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
12/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar, abrir, soplar y cerrar	4,5
13/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
14/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
15/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
16/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
17/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir regar, limpiar el parque	3
17/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar parque	
18/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
19/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Reparar y puesta en marcha del riego	8
19/04/2017	14		Reparar y puesta en marcha del riego	8
19/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
20/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Automatización	4
20/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
21/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Activación y puesta en marcha	2

may-17

21/04/2017	14		Activación y puesta en marcha	2
21/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
22/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
23/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
24/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Activación y puesta en marcha	5
24/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
25/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
26/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
27/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Programar y puesta a puntos de automatismos	1,5
27/04/2017	14		Programar y puesta a puntos de automatismos	1,5
27/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
28/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar	5
29/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
30/04/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
01/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abre el parque	2
01/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cierra el parque	2
03/05/2018	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
04/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
05/05/2016	14	PARQUE HAMILTON	Quitar hojas de palmeras calle José Izquierdo	2
05/05/2016	14		Quitar hojas de palmeras calle José Izquierdo	2
05/05/2016	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el parque, desbrozar	1
06/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
07/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
08/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	5
10/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Revisión del riego, avería por falta de presión	1
10/05/2017	14			1
10/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
11/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
12/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar, abrir, desbrozar, soplar y cerrar	7
12/05/2017	14		Regar, abrir, desbrozar, soplar y cerrar	2
13/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
14/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
15/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
15/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar parque	

	16/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cortar céspedes, recortar arbustos podar palmeras	5
	16/05/2017	14		Cortar céspedes, recortar arbustos podar palmeras	5
	16/05/2017	14		Cortar céspedes, recortar arbustos podar palmeras	5
	16/05/2017	14		Cortar céspedes, recortar arbustos podar palmeras	5
	16/05/2017	14		Cortar céspedes, recortar arbustos podar palmeras	5
	16/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	17/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	18/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	19/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	2,5
	20/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	21/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	22/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar césped con cubas	1
	22/05/2017	14		Regar césped con cubas	1
	22/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
	23/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	24/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Regar con cubas césped	2
	24/05/2017	14		Regar con cubas césped	2
	24/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
	25/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Reparación y puesta en marcha del riego	5
	25/05/2017	14			5
	25/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
	26/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar	1
	27/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	28/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	29/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar	1
	30/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	31/05/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar	1
jun-17	01/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar	1
	02/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Dar azufre a la viña	2
	02/06/2017	14	CALLE JOSE IZQUIERDO	Desbrozar laterales de la calle Desbrozadora	3
	02/06/2017	14		Cerrar el parque	1
	02/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	03/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el parque	2
	04/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el parque	2

	05/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el parque, desbrozar	
	06/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
	07/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el parque, desbrozar	
	08/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
	09/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
	10/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir	
	10/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar	
	11/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir	
	11/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar	
	12/06/2017	14	PARQUE HAMILTON		
	13/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar parque	
	14/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
	15/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
	16/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
	17/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir	1
	17/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar	1
	18/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir	1
	18/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar	1
	19/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	0
	20/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	21/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
	22/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
	23/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar césped y viña, dar tratamiento a la viña, azufre	8
	24/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	25/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	26/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar	
	27/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir y cerrar el Parque, desbrozar	1
	28/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
	29/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
	30/06/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
jul-17	01/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
	03/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
	04/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
	05/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Reponer aspersor, abrir el parque	1
	05/07/2017	14		Cerrar el parque	1

06/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cortar céspedes, desbrozar recortar huellas, refaldar árboles, retirar restos	7,5
06/07/2017	14		Cortar céspedes, desbrozar recortar huellas, refaldar árboles, retirar restos	7,5
06/07/2017	14		Cortar céspedes, desbrozar recortar huellas, refaldar árboles, retirar restos	7,5
06/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
07/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	6
08/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
09/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
10/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar parque	
11/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
12/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
13/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
14/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar parque	1
15/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
16/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
17/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
18/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
19/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
20/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
22/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
23/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
24/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
25/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
26/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
26/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
28/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
29/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
30/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
31/07/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	0
ago-17				
01/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
02/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
03/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Reparar parque infantil, columpios	2
03/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	6
04/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
05/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
06/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
07/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	

08/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cortar céspedes, recortar céspedes, retirar restos	4
08/08/2017	14		Cortar céspedes, recortar céspedes, retirar restos	4
08/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
09/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
10/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
11/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar parque	1
12/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
13/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
14/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	
15/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
16/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Apertura del parque, reponer programador averiado	2
16/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
17/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Apertura del parque, revisar riego y puesta a punto	1,5
17/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el parque	1
18/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Comprobación de riego	3
18/08/2017	14		Reponer bolsas de basura, abrir y cerrar el parque, apertura de la zanja riego por aspersión	8
19/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
20/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
21/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
22/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Reparar riego, puesta a punto y en marcha	2
22/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
23/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
24/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	1
25/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar el Parque, soplar parque, cambiar bolsas de basura	3,5
26/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
27/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar y limpiar parque	2
28/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Cerrar el Parque	
29/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar el Parque	1
30/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar el Parque	1
31/08/2017	14	PARQUE HAMILTON	Abrir, cerrar el Parque	1

574"

Por último el SR. ALCALDE pregunta si tienen ruegos o preguntas in voce para ser contestadas en el Pleno de octubre.

1.- DON RODOLFO LEÓN MARTÍN formula las siguientes preguntas:
“Preguntas para el pleno del 14 de septiembre de 2017, que formula Rodolfo León, representante Por Tacoronte, portavoz suplente del grupo mixto.

Preguntas

Los vecinos de la Caridad, concretamente de la urbanización conocida como la Atalaya, integrada por más de 300 viviendas, nos han trasladado sus quejas en relación con el estado de abandono que padece la zona; por escasa la limpieza de calles y jardines, el estado de los columpios rotos e inutilizados, el escaso aprovechamiento de algunas parcelas que el ayuntamiento posee en la zona, para lo cual nos hacen llegar una fotografías recientes, que adjuntamos.

1.- ¿Con qué frecuencia se realiza la limpieza de la zona?

2.- ¿Tiene la corporación reparar y poner en buen estado los columpios y zona infantil?

3.- En relación con el solar, propiedad del ayuntamiento, junto al destinado a huertos urbanos, se preguntan los vecinos si ¿puede aprovecharse mejor dicho solar, actualmente abandonado, para hacer un parque para perros, mínimamente equipado?

En relación con las ayudas para la reparación de viviendas los usuarios nos trasladan su preocupación dado que, al parecer, desde la corporación le trasladan que se concedieron todas sin esperar a que se agotara el plazo para las reclamaciones, de modo que casi todas han sido atendidas, por lo que tienen derecho a la subvención pero no saben de dónde van a sacar el dinero, que al parecer supera la partida presupuestada.

4.-¿Pueden aclarar al pleno en qué situación se encuentra el pago de dichas ayudas, ?”





Acto seguido el **SR. ALCALDE** le aclara que, ya en un Pleno anterior, hace 3 o 4 Pleno, se dijo, que la Ley Canaria de Municipios, establece que las preguntas in voce las puede hacer solamente el Portavoz, por lo que le ruega, que cuando un Concejal a título individual, que si que lo contempla la Ley Canaria de Municipios, presenta unas preguntas por escrito y las presenta fuera de plazo, si no se atienden, se contestan en el próximo Pleno, no las vuelva a preguntar, leyéndolas ahora como preguntas in voce porque presentó exactamente eso mismo ayer fuera de plazo.

DON RODOLDO LEÓN MARTÍN matiza, que en el Pleno del pasado mes contestó el Grupo de Gobierno las preguntas que él formuló como Concejal para que en el plazo de 5 días tuviera la respuesta sobre una denuncia, en la calle La Perla nº 12, concretamente la orden de incautación de una tubería y del precintado. Indica que la hizo como Concejal y le contestaron, no tiene sentido, de todas formas se da por respondido por que entiende que no lo hicieron con mala fe.

Continúa diciendo que, se reunió con los vecinos el mismo día de la comisión informativa, que era cuando podía, para comentarle lo que ellos demandaban. Lo transcribió por la noche, es verdad que se pasó unas horas respecto de los tres días, aunque entiende que eso dependería de la buena voluntad del Grupo de Gobierno, si quiere o no atender lo que son peticiones de los vecinos.

El SR. ALCALDE le responde, que éste Grupo de Gobierno, siempre ha demostrado buena voluntad para atender los escritos de todos los Concejales y lo único que hay que hacer es presentar claramente los escritos para saber, si es una pregunta al Pleno, si quiere que se conteste en Pleno o saber si es una petición de documentación, el escrito que presentó sobre la Calle La Perla era una pregunta para el Pleno y se contestó en el Pleno.

2.- DON CARLOS MEDINA DORTA formula los siguientes ruegos:

1) *El pasado día 3 de septiembre, tuvo lugar el pregón que daba inicio a las fiestas del Santísimo Cristo de Tacoronte, posterior a éste se desarrolló el tradicional concierto de la Banda Santa Cecilia, igual que otros años atrás, se da la circunstancia, no sabe si éste año había más filas reservadas, entendiendo que el pregonero traiga una serie de invitados, quedando mucha gente de pie en las escaleras, en algunos casos mayores por ello ruega que eso se corrija, dotando de más sillas. **Dña. Virginia le recuerda que le acaban de contestar al respecto.***

2) *Esta pendiente que se de cuenta al Pleno del listado de contratación, **respondiéndole el Sr. Alcalde, que lo iba a hacer ahora.***

3) *Ruega a la Portavoz o a la persona que elabora las respuestas del Grupo de Gobierno, que cuando éste Pleno adopta un acuerdo por unanimidad, entiende que es un acuerdo de todos, no es un acuerdo de partes, y el ruego va en el sentido de que, cuando se enmienda un Presupuesto y se asume por unanimidad, entiende que ese Presupuesto también es parte de las personas que lo votan, le parece de muy mal gusto, que cada vez que hacen mención, a algo que se ha dejado de hacer, ha sido responsabilidad de los Grupos que lo han quitado del Presupuesto, el acuerdo fue unánime, también con el voto el Grupo de Gobierno.*

El SR. ALCALDE por último, da respuesta a un ruego de D^a. Teresa, que pedía que informaran como estaban los expedientes de contratación del año 2017, pasando a leer la relación, que literalmente dice:

1	Terminados, adjudicados o en trámite	ACERAS VEREDA DEL MEDIO
2	Terminados, adjudicados o en trámite	ALCANTARILLADO CARRIL DE MILLETE
3	Terminados, adjudicados o en trámite	ALCANTARILLADO JUAN RAMOS
4	Terminados, adjudicados o en trámite	ALMACEN MUNICIPAL
5	Terminados, adjudicados o en trámite	ALUMBRADO CALLES
6	Terminados, adjudicados o en trámite	AYUDAS AL AGRICULTOR
7	Terminados, adjudicados o en trámite	BIBLIOTECA (EDIF. USOS MÚLTIPLES).
8	Terminados, adjudicados o en trámite	CAMBIO PERALTE CALLE LAS HIGUERAS
9	Terminados, adjudicados o en trámite	CEMENTERIO (AMPLIACIÓN).
10	Terminados, adjudicados o en trámite	COCHES nuevos: Policía y Administración
11	Terminados, adjudicados o en trámite	CONTROL DE AVES
12	Terminados, adjudicados o en trámite	CONVOCATORIA AYUDAS DEPORTIVAS
13	Terminados, adjudicados o en trámite	DIVERVERAND
14	Terminados, adjudicados o en trámite	EDIFICIO DRAGOMAR

15	Terminados, adjudicados o en trámite	ESTUDIO IMPLANTACIÓN TAXIS COMPARTIDOS
16	Terminados, adjudicados o en trámite	FINALIZACIÓN PLAZA DE LA ESTACIÓN
17	Terminados, adjudicados o en trámite	FOMENTO DE EMPLEO > 45
18	Terminados, adjudicados o en trámite	FOMENTO DE EMPLEO JÓVENES
19	Terminados, adjudicados o en trámite	PLAN ESPECIAL DEL CASCO
20	Terminados, adjudicados o en trámite	HUERTOS URBANOS
21	Terminados, adjudicados o en trámite	LOCALES DEL MERCADO
22	Terminados, adjudicados o en trámite	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
23	Terminados, adjudicados o en trámite	MANTENIMIENTO PARQUES INFANTILES-
24	Terminados, adjudicados o en trámite	MANTENIMIENTO PLAYAS
25	Terminados, adjudicados o en trámite	MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS
27	Terminados, adjudicados o en trámite	NARANJOS DE LUZ
28	Terminados, adjudicados o en trámite	NUEVOS PARQUES INFANTILES
29	Terminados, adjudicados o en trámite	RABO DE GATO
30	Terminados, adjudicados o en trámite	RADAR MÓVIL POLICÍA
31	Terminados, adjudicados o en trámite	SIMPLIFICACIÓN ORDENANZAS
32	Terminados, adjudicados o en trámite	TALLER MUNICIPAL
33	Terminados, adjudicados o en trámite	VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL LOS ANDES
34	Terminados, adjudicados o en trámite	OBRA CONVENTO SAN AGUSTÍN
35	Terminados, adjudicados o en trámite	TANATORIOS
36	Terminados, adjudicados o en trámite	LIMPIEZA DE CALLES
37	Terminados, adjudicados o en trámite	Tarjeta turismo
38	Terminados, adjudicados o en trámite	Atención domiciliaria
39	Terminados, adjudicados o en trámite	Extranjeros sin papeles
40	Terminados, adjudicados o en trámite	Proyecto ACERAS MOLINO GOFIO

26	RC y Pliegos	ACTUACIÓN INTEGRAL DE EL PRIS
35	RC y Pliegos	CATERING
36	RC y Pliegos	EQUIPAMIENTO PLAZA ESTACIÓN(CABILDO)
38	RC y Pliegos	MANTENIMIENTO DE MALLAS DE MESA DEL MAR
39	RC y Pliegos	OBRA CINE MEDINA.
41	RC y Pliegos	REMOZAMIENTO MERCADO MUNICIPLA
42	RC y Pliegos	VIDEOVIGILANCIA
44	RC y Pliegos	Convenio con Instituto de Vivienda
45	RC y Pliegos	Barredora Mercado Agricultor
47	RC y Pliegos	Pesas Mercado Agricultor

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:54 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.

SECRETARIA GENERAL

D^a. M^a del Carmen Campos Colina